

**FUNDACIÓN PERSONAS
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de auditoría independiente y
Cuentas anuales consolidadas al 31 de
diciembre de 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN PERSONAS

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de FUNDACIÓN PERSONAS y sus sociedades dependientes, (en adelante el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Member of



Alliance of
independent firms

C/ María de Molina 3, 47001 Valladolid
Tel. +34 983 379 048
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE

Reconocimiento de ingresos y subvenciones imputadas al excedente del ejercicio

Descripción Los ingresos del Grupo proceden de un amplio número de servicios y centros de actividad, habitualmente en forma de subvenciones imputadas en el ejercicio en el marco de conciertos públicos, prestaciones de servicios o mediante cuotas de los propios usuarios (ver Nota 14). Los procesos de negocio relacionados con el sistema de información que gestiona el ciclo de ingresos del Grupo se encuentran en diferentes soportes parcialmente automatizados que implican una casuística diversa vinculada a la naturaleza de las diferentes transacciones, motivo por el que consideramos esta cuestión como un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en obtener un adecuado conocimiento del control interno del Grupo en el reconocimiento de ingresos, realizando sobre los mismos, pruebas de detalle en bases selectivas comprobando su adecuado registro contable. Obtuvimos confirmaciones externas de clientes y organismos en relación con los principales conciertos que generan ingresos a la entidad. Asimismo, aplicamos procedimientos analíticos sobre los ingresos registrados considerando indicadores y variables relevantes, los importes presupuestados y la información histórica del Grupo. Finalmente, evaluamos si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Reconocimiento de activos por impuestos diferidos

Descripción El Grupo mantiene créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicar (ver Nota 13). El reconocimiento en el balance de los activos por impuestos diferidos se basa en el plan fiscal preparado por la Dirección que analiza si los beneficios futuros serán suficientes para poder compensar los créditos fiscales existentes en los términos y plazos previstos en la normativa vigente. En este sentido, a 31 de diciembre de 2025, el balance consolidado incluye activos por impuesto diferido reconocidos por importe de 449 miles de euros. Identificamos esta cuestión como relevante en nuestra auditoría dado que la preparación del plan fiscal requiere hacer juicios y estimaciones relevantes, principalmente en las proyecciones sobre la evolución de los negocios de cada entidad.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprobación de que los créditos fiscales activados están soportados por la obtención de beneficios fiscales futuros en los términos contemplados en el plan fiscal evaluando si las hipótesis clave utilizadas están adecuadamente fundamentadas y tienen en cuenta las especificidades e información histórica del Grupo. Asimismo, hemos evaluado la adecuación de los desgloses de información al respecto facilitados en la memoria y requeridos por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los miembros del Patronato en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los miembros del Patronato son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los miembros del Patronato son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los miembros del Patronato de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Patronato, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Andrés Feijó Álvarez
Inscrito en el ROAC Nº 20378

4 de mayo de 2026



AUREN AUDITORES SP, S.L.P.

2026 Núm. 06/26/00242

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeta
a la normativa de auditoría de cuentas:
española o internacional
.....

Member of



Alliance of
independent firms

FUNDACIÓN PERSONAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

FUNDACIÓN PERSONAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

	Página
BALANCE CONSOLIDADO	2
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA.....	4
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO	5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO	6
MEMORIA CONSOLIDADA.....	7
NOTA 1. ENTIDADES DEL GRUPO	7
NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS	12
NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14
NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE	32
NOTA 5. INMOVILIZACIONES MATERIALES	36
NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS	40
NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS	41
NOTA 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	42
NOTA 9. FONDOS PROPIOS	42
NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	43
NOTA 11. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	46
NOTA 12. RESTO DE PASIVOS	47
NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL	49
NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS	52
NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	54
NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	55
NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	56
NOTA 18. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS.....	56
NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN.....	58
NOTA 20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	61
NOTA 21. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD DOMINANTE. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO	62

FUNDACIÓN PERSONAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

BALANCE CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		37.765	38.242
I. Inmovilizado intangible	4	2.444	2.528
6. Aplicaciones informáticas		118	66
7. Derechos sobre activos cedidos en uso		2.326	2.462
III. Inmovilizado material	5	34.077	34.356
1. Terrenos y construcciones		26.044	26.614
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		7.688	7.732
3. Inmovilizado en curso y anticipos		345	11
IV. Inversiones inmobiliarias	6	734	741
1. Terrenos		534	534
2. Construcciones		200	206
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7	61	50
1. Instrumentos de patrimonio		13	13
5. Otros activos financieros		49	37
VII. Activos por impuesto diferido	13	449	567
B) ACTIVO CORRIENTE		26.485	24.831
II. Existencias		90	60
1. Bienes destinados a la actividad		90	60
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	703	538
3. Otros		703	538
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		14.091	11.696
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	4.055	4.308
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	7	1	0
3. Deudores varios	7	21	11
4. Personal	7	0	(1)
5. Activos por impuesto corriente	13	393	88
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	9.621	7.289
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0	1
2. Créditos a entidades		0	1
VI. Inversiones financieras a corto plazo	7	72	35
5. Otros activos financieros		72	35
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	11.529	12.501
1. Tesorería		11.529	12.501
TOTAL ACTIVO (A + B)		64.250	63.073

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		59.198	55.728
A-1) Fondos propios		38.341	33.974
I. Fondo social	9	8.582	8.582
1. Fondo social		8.582	8.582
II. Reservas		24.381	20.164
III. Excedentes de ejercicios anteriores		1.010	1.010
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)		1.010	1.010
IV. Excedente del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		4.367	4.218
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		20.858	21.754
I. Subvenciones	10	20.858	21.754
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.418	2.500
II Deudas a largo plazo		3	1.060
2. Deudas con entidades de crédito	11	3	1.060
IV. Pasivos por impuesto diferido	13	1.414	1.441
C) PASIVO CORRIENTE		3.634	4.845
I. Provisiones a corto plazo	15	10	511
II. Deudas a corto plazo		393	1.790
2. Deudas con entidades de crédito	11	3	1.157
3. Acreedores por arrendamiento financiero	12	0	3
5. Otros pasivos financieros	12	389	630
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		3.232	2.544
1. Proveedores	12	1.860	813
3. Acreedores varios	12	409	881
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12	(11)	(5)
5. Pasivos por impuesto corriente	12-13	6	7
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12-13	967	847
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		64.250	63.073

FUNDACIÓN PERSONAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Miles de euros)

	Notas de la Memoria	(Debe) 2025	Haber 2024
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la actividad propia		65.511	61.612
a) Cuotas de asociados y afiliados	14	9.504	8.868
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		46	61
c) Subvenciones Imputadas al excedente del ejercicio	14	41.910	38.575
e) Ventas y prestación de servicios	14	14.050	14.107
3. Gastos por ayudas y otros	14	(348)	(331)
a) Ayudas monetarias		(337)	(324)
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		(10)	(7)
d) Ayudas no monetarias		(1)	0
6. Aprovisionamientos	14	(6.207)	(6.252)
7. Otros ingresos de la actividad		378	404
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		378	404
8. Gastos de personal		(45.773)	(42.034)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(35.575)	(32.561)
b) Cargas sociales	14	(10.199)	(9.473)
9. Otros gastos de la actividad		(7.828)	(7.622)
a) Otros gastos de gestión corriente		(7.801)	(7.387)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provis. por operac. comerc.	7	(26)	(234)
10. Amortización del inmovilizado	4-5-6	(2.605)	(2.686)
11. Subv., donac. y legados de capital trasp. al exced. del ejerc.	10	1.492	1.540
a) Subvenc. de capital traspasadas al excedente del ejercicio		1.492	1.540
a 1) Afectos a la actividad propia		1.492	1.540
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		29	3
b) Resultados por enajenaciones y otras		29	3
14. Otros resultados		8	(5)
A.1) EXCEDENTE CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		4.656	4.627
16. Ingresos financieros		119	72
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		119	72
b 2) De terceros		119	72
17. Gastos financieros		(22)	(122)
b) Por deudas con terceros		(22)	(122)
20. Deterioro y resultado por enajen. de instrumentos fros.		(1)	0
b) Resultados por enajenaciones y otras		(1)	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERAC. FINANCIERAS (16 +17+18+19+20+21)		95	(50)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2+ 23)		4.751	4.578
24. Impuestos sobre beneficios	13	(384)	(360)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 24)		4.367	4.218

FUNDACIÓN PERSONAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Miles de euros)

- a) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Notas de la memoria	31/12/2025	31/12/2024
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		4.367	4.218
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		588	3.445
VII. Efecto impositivo		(60)	(137)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		528	3.308
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10	(1.492)	(1.540)
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
XIII. Efecto impositivo		68	52
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(1.424)	(1.488)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		3.471	6.039

- b) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	8.582	17.210	1.010	3.011	19.933	49.746
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	8.582	17.210	1.010	3.011	19.933	49.746
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	4.218	1.821	6.038
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0	2.955	0	(3.011)	0	55
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2024	8.582	20.164	1.010	4.218	21.754	55.728
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	8.582	20.164	1.010	4.218	21.754	55.728
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	4.367	(896)	3.471
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0	4.218	0	(4.218)	0	0
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2025	8.582	24.381	1.010	4.367	20.858	59.198

FUNDACIÓN PERSONAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DE LOS EJERCICIOS ECONÓMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024 (Miles de euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		4.751	4.577
2. Ajustes del resultado		40	1.931
a) Amortización del inmovilizado (+)	4-5-6	2.605	2.686
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	12	25	235
c) Variación de provisiones (+/-)		(972)	505
d) Imputación de subvenciones (-)		(1.492)	(1.540)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5	(29)	(3)
g) Ingresos financieros (-)		(145)	(72)
h) Gastos financieros (+)		49	120
3. Cambios en el capital corriente		(1.175)	(3.086)
a) Existencias (+/-)		(30)	4
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(103)	(861)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(2.331)	(2.041)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		575	(176)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		69	44
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		646	(56)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(476)	(649)
a) Pagos de intereses (-)		(49)	(120)
c) Cobros de intereses (+)		145	72
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(555)	(602)
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		(17)	0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		3.140	2.773
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(2.278)	(1.838)
b) Inmovilizado intangible		(73)	(302)
c) Inmovilizado material		(2.156)	(1.533)
e) Otros activos financieros		(49)	(1)
7. Cobros por desinversiones (+)		34	53
a) Empresas del grupo y asociadas		1	14
c) Inmovilizado material		30	15
e) Otros activos financieros		2	23
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(2.245)	(1.785)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		605	958
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10	605	958
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(2.472)	(321)
a) Emisión		52	254
2. Deudas con entidades de crédito (+)	11	0	9
4. Otras deudas (+)		52	245
b) Devolución y amortización de		(2.524)	(576)
2. Deudas con entidades de crédito (-)		(2.210)	(446)
4. Deudas con características especiales (-).		0	(106)
5. Otras deudas (-)		(314)	(23)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		(1.867)	636
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/- D)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		12.501	10.876
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		11.529	12.501

FUNDACIÓN PERSONAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresado en miles de euros)

NOTA 1. ENTIDADES DEL GRUPO

1.1 Entidad dominante: Fundación Personas

Fundación Personas fue constituida el 15 de abril de 2008 por voluntad de:

- Asociación Pro-Deficientes Mentales de Valladolid (ASPRONA)
- ASPROSUB- Asociación Protectora de Minusválidos Psíquicos, de Zamora
- Asociación Provincial de Padres y Protectores de Deficientes Físicos, Intellectuales y Mentales de Segovia (APADEFIM)
- Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (SPANIS), de Palencia
- Asociación Pro-Deficientes Psíquicos de Castilla (ADECAS), de Guardo, y
- ASPRONA Bierzo, de Ponferrada

Su domicilio social está en Valladolid, c/ Pilar Miró nº1, teniendo como ámbito de actuación todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, circunscribiéndose al ámbito personal o sector de la población a la que beneficia a las personas y sus familias que, presentando discapacidad intelectual, tengan vecindad afín en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Su objeto es fomentar la prevención, atención e integración de las personas con discapacidad intelectual, prestando los servicios y atenciones que precisen en cada momento, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Sus objetivos prioritarios son:

- Prestar servicios de calidad en las mejores condiciones de eficiencia, coste y generación de valor,
- Implantar una completa y homogénea cartera de servicios para la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias en Castilla y León,
- Potenciar el desarrollo de los profesionales y voluntarios,
- Mejorar economías de escala y conocimiento,
- Aumentar la solvencia económico-financiera,
- Disponer de un posicionamiento estratégico más fuerte y eficaz,
- Afrontar y superar la potencial competencia de otros operadores, y
- Colaborar con la Administración en la gestión de los recursos públicos destinados al sector en la Comunidad.

Los mismos, se enmarcan en una visión, caracterizada por:

- Ser una entidad de referencia en la prestación de servicios a personas con discapacidad intelectual y sus familias en Castilla y León,
- Disponer y gestionar una completa cartera de servicios, que cubra todas las etapas del ciclo vital de las personas con discapacidad intelectual,
- Llevar a cabo una política de modernización de la gestión, incorporando las mejores prácticas y posibilitando el desarrollo integral de sus profesionales,
- Optimizar el desarrollo económico y la gestión de recursos patrimoniales y financieros, en el marco del interés general y de la misión social, y
- Participar activamente en el desarrollo de la Economía Social en Castilla y León.

Desde la fecha de su constitución hasta mediados de 2010 la Fundación apenas tuvo actividad, centrándose sus esfuerzos en asentar las bases de su desarrollo, que se impulsaron con la operación de aportación patrimonial que a continuación se describe.

Aportación a Fundación Personas de la práctica totalidad del patrimonio de diversas asociaciones

Las Asambleas Generales Extraordinarias de las Asociaciones indicadas en el apartado anterior celebradas el 17 de mayo de 2010, adoptaron, entre otros, el acuerdo de aportación vía donación en bloque, en plena propiedad y a título gratuito, a favor de Fundación Personas de la totalidad de sus respectivos activos y pasivos integrantes del patrimonio de cada Asociación, a salvo de una pequeña cantidad de dinero necesaria para atender las necesidades de cada Asociación en el futuro.

En las escrituras de donación, elevadas a público el 21 de mayo de 2010, se hizo constar expresamente que la finalidad de los activos aportados debería ser la misma en la Fundación, para lo que esta ha asumido el compromiso de desarrollar, con los bienes recibidos, las mismas actividades a favor de los mismos beneficiarios que existían en cada Asociación.

Así, el Patronato de la Fundación acordó el 18 de junio la aceptación de la donación de cada Asociación, con la excepción de la efectuada por ASPRONA Bierzo, estableciendo su acogimiento al régimen de neutralidad fiscal contemplado en el artículo 93 del Capítulo VIII del Título VII del R.D.L. 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como la solicitud de acogimiento a los beneficios fiscales previstos en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Este acuerdo fue elevado a escritura pública el 1 de julio de 2010, fecha a partir de la cual las actividades de cada Asociación cuya donación fue aceptada por Fundación Personas, se desarrollaron por esta. El importe de la donación efectiva recibida, correspondiente a los valores en libros de cada Fundación al 30 de junio de 2010 se ha venido haciendo constar en la memoria consolidada de ejercicios anteriores.

Al aplicar la valoración por el valor razonable a los bienes y derechos recibidos, la Fundación consideró que sus bienes del inmovilizado intangible y material no podían valorarse de manera fiable por referencia a un valor de mercado (suelen estar adscritos a la realización de fines asistenciales y en caso contrario revertirían a las entidades que los enajenaron) o mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración. En consecuencia, en este contexto se consideró que su valor razonable era equiparable a su precio de adquisición o coste de producción, minorado por las partidas correctoras correspondientes (amortizaciones acumuladas y, en su caso, provisiones), que presentaban en los libros de las asociaciones aportantes.

Actividades de la Fundación

Para la consecución de sus objetivos, la Fundación se comprometió a continuar desarrollando las actividades de las Asociaciones aportantes, que se venían llevando a cabo en dos niveles:

- Movimiento asociativo, centrado en una labor de mentalización social en torno al colectivo de las personas con discapacidad intelectual y en una labor de apoyo, información y asesoramiento a sus familiares.
- Crear y gestionar centros y servicios, en los que se ha venido atendiendo a un colectivo que superaba las 2.400 personas con discapacidad intelectual. Los servicios se prestaban en múltiples centros asistenciales, de rehabilitación y tratamiento, especiales de empleo, viviendas tuteladas, talleres ocupacionales, colegios de educación especial, etc.

Recursos económicos de la Fundación

Al margen de la dotación fundacional, diversos conciertos y convenios suscritos por las Asociaciones aportantes con diferentes Entidades Públicas se traspasaron a Fundación Personas desde el 1 de julio de 2010, entre los que destacan:

- Conciertos suscritos con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, para la atención de un número variable de personas con discapacidad intelectual, tanto en “centros” como en “viviendas tuteladas”, de duración anual y prorrogables tácitamente por años naturales sucesivos. Desde el ejercicio 2015, la Gerencia de Servicios sociales asume la totalidad del coste en concepto de reserva y ocupación de plaza, mientras que en los ejercicios anteriores un 25% de dicho coste era asumido por las familias de los usuarios.
- Convenio renovable anualmente suscrito entre la Federación Plena inclusión Castilla y León (FEAPS Castilla y León) (antes denominada Federación Castellano-Leonesa de Asociaciones a favor de las Personas con Retraso Mental) y la Junta de Castilla y León, para la colaboración en la prestación de servicios orientados a la atención de personas con discapacidad intelectual.
- Conciertos suscritos con la Junta de Castilla y León para atender los gastos de funcionamiento y del personal complementario en centros privados de educación especial.
- Otros conciertos suscritos con las Administraciones Central y Autonómica, con diversas Diputaciones Provinciales y con diversos Ayuntamientos.

Por otra parte, la Fundación prevé continuar recibiendo de diversas Entidades Públicas determinadas subvenciones de explotación, entre las que destacan:

- Subvenciones de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, por diversos conceptos.
- Subvención de la Dirección General de Economía Social, que cubre el 50% en los ejercicios 2025 y 2024 del salario mínimo interprofesional de los trabajadores con discapacidad intelectual de los “Centros Especiales de Empleo” y el 100% de la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social.
- Otras subvenciones del Ministerio de Educación y Ciencia, de la Junta de Castilla y León y de diversos Ayuntamientos, básicamente.

Órganos de gobierno y administración de la Fundación

El órgano supremo de gobierno de la Fundación es el Patronato, constituido por representantes de todas las Asociaciones aportantes.

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, en el supuesto de extinción de la misma, sus bienes tendrán por destino la entidad pública a la que, en el territorio de la Comunidad Autónoma corresponda la competencia administrativa de fomento del fin desarrollado por la misma.

Fusión por absorción de Fundación Virgen de Llano

Con fecha 29 de diciembre de 2023 se elevó a escritura pública el acuerdo de fusión por absorción, por el cual FUNDACIÓN PERSONAS (entidad absorbente) absorbió a FUNDACIÓN VIRGEN DE LLANO (entidad absorbida). El balance de fusión fue aprobado por el patronato de FUNDACIÓN VIRGEN DE LLANO el 31 de diciembre de 2023.

La fusión ha sido inscrita en el Registro de fundaciones de Castilla y León de Valladolid el día 16 de febrero de 2024.

Mediante esta operación, FUNDACIÓN PERSONAS ha adquirido en bloque, a título universal, el patrimonio activo y pasivo de la absorbida, quedando subrogada en todos los bienes, derechos y obligaciones de la entidad absorbida, incluyendo todas las relaciones jurídicas, recursos, reclamaciones, procedimientos judiciales y administrativos, derechos y obligaciones, produciéndose la extinción y disolución de esta última.

La fusión tiene efectos contables del día 01 de enero del 2024 siendo los balances de fusión que han servido de base para la adopción del referido acuerdo son los cerrados a 31 de diciembre de 2023.

1.2 Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en la consolidación por el método de integración global, al poseer la entidad dominante el 100% de su capital social y, en consecuencia, el control sobre sus actuaciones, son:

Denominación Domicilio social / N.I.F.	GRUPO LINCE ASPRONA, S.L.U. Valladolid / B-47468319	APADEFIM 2000, S.L.U. Segovia / B-40126047
Actividad	Prestación de servicios de jardinería, limpieza, hostelería y distribución postal	Prestación de servicios auxiliares a la industria
Coste de la participación	623.000	3.005
Porcentaje	100%	100%

Grupo Lince ASPRONA, S.L.U. fue constituida, por tiempo indefinido, el 22 de noviembre de 2000, habiendo establecido su domicilio social en el Polígono Industrial Argales, C/ Pilar Miró 1, de Valladolid.

Su objeto social consiste en favorecer el acceso al trabajo y facilitar empleo a personas con discapacidad intelectual, ostentando la titularidad de uno o más "Centros Especiales de Empleo", constituidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, cuyo objeto principal constituya la realización de trabajo productivo, participando regularmente en operaciones de mercado, y cuya finalidad consista en asegurar un empleo remunerado y la prestación de los servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad, como medio de integración del mayor número de ellos en el régimen de trabajo normal u ordinario.

El desarrollo del fin u objeto social anterior comprende la realización de cualquier actividad o negocio mercantil, y en especial los siguientes:

- Servicios de limpieza, higienización y desinfección de todo tipo de edificios, espacios, instalaciones, locales, vehículos y dependencias de todo tipo.
- Servicios de lavandería y similares.
- Servicios de diseño, construcción, mantenimiento y conservación de jardines.
- Servicios de publicidad.
- Servicios destinados a la proyección y dirección de obras en materia de agricultura y ganadería.
- Servicios de gestión administrativa.
- Servicios de vigilancia.
- Servicios de asesoramiento, dirección, diseño, organización y promoción de cursos de formación.
- Servicio de mensajería, distribución de correspondencia, paquetería, publicaciones y cualquier otro material.
- Servicios de restauración y hostelería.
- Servicios de encuadernación; pintura industrial; carpintería metálica y de madera; barnizados y lacados; retractilados; enfajados y embolsados; producción y comercialización de maderas, derivados y muebles y objetos producidos.
- Servicios de formación, educación, promoción laboral y formación profesional de cualquier tipo y especialidad.

APADEFIM 2000 S.L.U. se constituyó como Sociedad Limitada en el año 1992, bajo su actual denominación social. En el año 1996 se declaró el carácter y situación de unipersonalidad de la compañía mercantil. Su domicilio social actual se encuentra en la Urbanización El Sotillo, C/ República Dominicana, s/n, 40196, La Lastrilla, Segovia.

APADEFIM 2000 S.L.U. desarrolla su actividad en un Centro Especial de Empleo, que tiene por objeto la promoción e inserción laboral de personas con discapacidad, mediante la realización de cualquier tipo de actividad mercantil que contribuya a tal fin, pudiendo desarrollar sus actividades, ya directamente ya indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables auxiliares de la Fundación Personas y sus sociedades dependientes, y se presentan de acuerdo con el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, así como por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, modificadas por el RD 1/2021, de 12 de enero. Asimismo, incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados del Grupo consolidado.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Patronato de Fundación Personas y las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique expresamente otra unidad (la unidad de euro).

2.2 Principios contables aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

Habida cuenta de la situación patrimonial y financiera que presenta el Grupo, así como las perspectivas de continuar disponiendo de los recursos económicos con que viene contando, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 se han elaborado bajo el principio contable de “empresa en funcionamiento”.

2.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Grupo.

En las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil del inmovilizado y su valor recuperable (Ver NOTAS 3.5 y 3.6)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (NOTA 3.9)
- Reconocimiento de los activos por impuestos diferidos reconocidos (NOTA 3.14)
- La imputación a ingresos de las subvenciones recibidas para llevar a cabo las actividades encomendadas (Ver NOTA 3.13)
- La estimación de provisiones y/o pasivos contingentes (Ver NOTA 3.15)

Al 31 de diciembre de 2025 la entidad dependiente Grupo Lince ASPRONA, S.L.U. tiene registrados activos por impuesto diferido generados por la creación de empleo de trabajadores con discapacidad, al estimarse probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, fundamentalmente por haberse originado las mismas al aplicar diferencias temporarias por libertad de amortización que figuran, asimismo, registradas como pasivo por impuesto diferido y estar previsto que su reversión se produzca, básicamente, dentro del plazo de aplicación de los activos señalados. Los Administradores han realizado al respecto estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

2.4 Empresa en funcionamiento

El Patronato considera que a la fecha de cierre del ejercicio no existen incertidumbres ni riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos de FUNDACION PERSONAS ni de sus dependientes en el ejercicio siguiente. En consecuencia, no existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de éstas y las presentes Cuentas Anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

El Grupo tiene como objetivo prioritario la atención a las personas con discapacidad intelectual en todo su ciclo vital. Esta máxima garantiza ya de por sí el objetivo como una actividad de las que se podría considerar esencial y por tanto su continuidad en el tiempo a modo de prestación de servicios, está bastante afianzada. Pero no podemos olvidar que esa atención a la persona con discapacidad se presta, desde un ámbito puramente asistencial y desde los diferentes centros especiales de empleo que dan trabajo remunerado a este colectivo en diferentes actividades mercantiles.

En este sentido la actual situación económica, que no deja de ser relativamente adversa en el sector por la incidencia básicamente de la inflación, la subida de los tipos de interés, etc., se ha afrontado de diferente manera dependiendo de en qué ámbito de los dos nos encontrásemos.

Así, en el ámbito asistencial, no se ha llevado a cabo ningún ERTE. La gran mayoría de las subvenciones y conciertos han seguido su curso normal y se ha trabajado con las diferentes Administraciones Públicas una financiación que permitiese afrontar las variables hostiles que hacían que las operaciones de funcionamiento se resintiesen.

Por otro lado, las diferentes actividades que conforman la cartera de negocio de los diferentes centros especiales de empleo han seguido trayectorias diferentes en cuanto a sus resultados, pero el conjunto de las mismas obtiene un beneficio que dada la actual situación de la coyuntura económica podemos denominar de realmente afortunado.

Todo ello unido a una política austera de coste de producción ha sido la clave para continuar adelante y para concluir que no existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal del Grupo y que las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de los estados financieros consolidados y en las notas de la memoria consolidada, además de las cifras del 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales consolidadas no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Elementos recogidos en varias partidas

Existen elementos patrimoniales registrados en varias partidas del balance, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Miles de euros		
	A largo plazo	A corto plazo	Total
Deudas con entidades de crédito	3	3	6

NOTA 3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025, han sido las siguientes:

3.1 Métodos de consolidación

El método de consolidación utilizado para las sociedades dependientes ha sido el de integración global, al ostentar la entidad dominante el control directo sobre las sociedades dependientes del 100% del capital y de los derechos de voto.

Así mismo, se ha aplicado el método de puesta en equivalencia en los siguientes casos:

- Sociedades cuya participación sea superior o igual al 20% e inferior al 50%.
- Sociedades con participación igual o superior al 50% cuya dirección efectiva no corresponde a la Sociedad Dominante o a alguna sociedad del grupo, ni es compartida, pero donde sí se ejerce influencia significativa.
- Sociedades con participaciones inferiores al 20% en las que se ejerce una influencia significativa dado que existen transacciones de importancia entre inversor y asociada, existe intercambio de personal directivo o se suministra información técnica esencial.

El método de consolidación global consiste en la integración de los activos y pasivos y de los ingresos y gastos de las sociedades dependientes por los valores que tienen en sus respectivos estados financieros (sin que se haya atribuido a los socios externos la parte correspondiente del patrimonio neto del Grupo consolidada, al no existir estos).

La diferencia existente entre los fondos propios de las sociedades consolidadas a la fecha primera consolidación y el coste por el que figura registrada la participación en los estados financieros de la entidad dominante se han considerado reservas de la entidad dominante.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existen fondos de comercio de consolidación o diferencias negativas de consolidación.

3.2 Homogeneización de la información

- Temporal: Las cuentas anuales de las entidades que conforman el grupo consolidado se refieren a la misma fecha de cierre, siendo el período de las mismas el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- Valorativa: Todos los elementos del activo y pasivo, así como los ingresos y gastos de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, se encuentran valorados, en todos los aspectos significativos, siguiendo los métodos que se indican más adelante en este apartado de la memoria consolidada.

3.3 Saldos y transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Se ha procedido a eliminar todos los ingresos y gastos significativos derivados de transacciones entre las entidades incluidas en el perímetro de consolidación por integración global, así como los saldos deudores y acreedores existentes entre las mismas.

3.4 Fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación

1. En la fecha de adquisición se reconoce como fondo de comercio de consolidación la diferencia positiva entre los siguientes importes:
 - a) La contraprestación transferida para obtener el control del Grupo adquirida determinada conforme a lo indicado en el apartado 2.3 de la norma de registro y valoración 19.^a Combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad, más en el caso de adquisiciones sucesivas de participaciones, o combinación por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier participación previa en el capital del Grupo adquirida, y
 - b) La parte proporcional del patrimonio neto representativa de la participación en el capital del Grupo dependiente una vez incorporados los ajustes derivados de la aplicación del artículo 25, y de dar de baja, en su caso, el fondo de comercio reconocido en las cuentas anuales individuales del Grupo dependiente en la fecha de adquisición.
2. Se presume que el coste de la combinación, según se define en el apartado 2.3 de la norma de registro y valoración 19.^a Combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad, es el mejor referente para estimar el valor razonable, en dicha fecha, de cualquier participación previa de la dominante en el Grupo dependiente. En caso de evidencia en contrario, se utilizarán otras técnicas de valoración para determinar el valor razonable de la participación previa en el Grupo dependiente.

3. En las combinaciones de negocios por etapas, los instrumentos de patrimonio del Grupo dependiente que el grupo posea con anterioridad a la adquisición del control se ajustarán a su valor razonable en la fecha de adquisición, reconociendo en la partida 16.b), 18.b) o 20) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, según proceda, la diferencia con su valor contable previo. En su caso, los ajustes valorativos asociados a estas inversiones contabilizados directamente en el patrimonio neto se transferirán a la cuenta de pérdidas y ganancias.
4. En el supuesto excepcional de que, en la fecha de adquisición, el importe de la letra b) del apartado 1 de este artículo sea superior al importe incluido en la letra a), dicho exceso se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un resultado positivo en la partida «Diferencia negativa en combinaciones de negocios».

No obstante, antes de reconocer el citado ingreso deberán evaluarse nuevamente los importes descritos en el apartado 1 anterior.

5. Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas de acuerdo con los criterios incluidos en la norma de registro y valoración 6.^a Normas particulares sobre el inmovilizado intangible del Plan General de Contabilidad, considerando las siguientes reglas.

A los efectos de comprobar el deterioro de las unidades generadoras de efectivo en las que participen socios externos, se ajustará teóricamente el importe en libros de esa unidad antes de ser comparado con su importe recuperable. Este ajuste se realizará, añadiendo al importe en libros del fondo de comercio asignado a la unidad, el fondo de comercio atribuible a los socios externos en el momento de la toma de control menos la correspondiente amortización acumulada desde esa fecha.

El importe en libros teóricamente ajustado de la unidad generadora de efectivo se comparará con su importe recuperable para determinar si dicha unidad se ha deteriorado. Si así fuera, la entidad distribuirá la pérdida por deterioro del valor de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, reduciendo en primer lugar, el importe en libros del fondo de comercio asignado a la unidad.

No obstante, debido a que el fondo de comercio se reconoce solo hasta el límite de la participación de la dominante en la fecha de adquisición, cualquier pérdida por deterioro del valor relacionada con el fondo de comercio se repartirá entre la asignada a la dominante y la asignada a los socios externos, pero solo la primera se reconocerá como una pérdida por deterioro del valor del fondo de comercio.

Si la pérdida por deterioro de la unidad generadora de efectivo es superior al importe del fondo de comercio, incluido el teóricamente ajustado, la diferencia se asignará al resto de activos de la misma según lo dispuesto en la norma de registro y valoración 2.^a Inmovilizado material 2.2 Deterioro de valor del Plan General de Contabilidad.

En su caso, la pérdida por deterioro así calculada deberá imputarse a las sociedades del grupo y a los socios externos, considerando lo dispuesto en el apartado 1, letra d), del artículo 29 respecto al fondo de comercio atribuido a estos últimos.

Las diferencias entre el precio de adquisición de las participaciones de las Sociedades Dependientes consolidadas y el valor teórico contable de las mismas en la fecha de su incorporación al perímetro de consolidación, se han asignado al epígrafe “Fondo de Comercio de Consolidación” del activo del balance consolidado cuando son positivas y al epígrafe “Diferencias Negativas de Consolidación” del pasivo del balance consolidado cuando son negativas.

En aplicación de las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas la “Diferencia Negativa de Consolidación” se han eliminado, en su totalidad, contra reservas, al no existir ningún importe identificado como pasivo.

3.5 Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible provenientes de las donaciones efectuadas por las Asociaciones con motivo de la aportación global de sus activos y pasivos a la Fundación (véase NOTA 1), se registraron por los valores por los que figuraban en los registros contables de esas Asociaciones en el momento de la aportación, que es su valor de adquisición menos sus correspondientes correcciones valorativas.

En concreto, el Grupo sigue los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

Las aplicaciones informáticas se registran por su precio de adquisición, incluidos los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente en un período de 6,66 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los derechos sobre bienes cedidos se registran por el valor venal de los bienes traspasados en cesión de uso, amortizándose linealmente en función de la vida útil de los bienes cedidos (que coincide con la de los elementos del inmovilizado material de idéntica naturaleza), por ser esta inferior al período de cesión.

Las concesiones administrativas se contabilizan por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un período de 15 años.

Los derechos de franquicia se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un período de 5 años.

3.6 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material provenientes de las donaciones efectuados por las Asociaciones con motivo de la aportación global de sus activos y pasivos a la Fundación (Ver NOTA 1), se registraron por los valores por los que figuraban en los registros contables de esas Asociaciones en el momento de la aportación, que es su valor de adquisición menos sus correspondientes correcciones valorativas. El resto del inmovilizado material de la Fundación está valorado a su precio de adquisición.

Las valoraciones de los elementos del inmovilizado se corrigen por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Fundación procede a estimar, mediante el denominado “test de deterioro”, la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Para aquellas inmobilizaciones materiales que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de los bienes y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción de los mismos. Durante el ejercicio 2025 el Grupo no ha activado gastos financieros como mayor valor de su inmovilizado material.

El Grupo amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle para el caso de los activos adquiridos a partir de la aportación de las asociaciones, en tanto que para los bienes aportados la amortización se realiza en los años de vida útil restantes desde su adquisición inicial:

Concepto	Años
Construcciones	35-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5- 12,5
Mobiliario	10
Otro inmovilizado	4 - 7,14

Al cierre de cada ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados de ejercicios futuros, en concepto de amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generen dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

El Grupo, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El Grupo evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, el Grupo calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a el Grupo que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, el Grupo determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que el Grupo reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

3.7 Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio del Grupo.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones.

3.8 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como “arrendamientos financieros” siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como “arrendamientos operativos”.

Arrendamientos financieros

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Grupo actúa como arrendatario, se presentan en el balance de situación consolidado el coste de los activos arrendados (de acuerdo con la naturaleza de los bienes objeto del contrato) y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable de los bienes arrendados y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios en que se devenga, aplicando el método del “tipo de interés efectivo”. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se devengan y actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se imputan a la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

3.9 Instrumentos financieros

El Grupo tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

Activos financieros

Activos Financieros a coste Amortizado: un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que el Grupo tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste: dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El Grupo registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Baja de los activos financieros: el Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, el Grupo no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Fianzas entregadas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Pasivos financieros

Pasivos Financieros a coste Amortizado: dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de los pasivos financieros: El Grupo da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, el Grupo calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

3.10 Existencias

Las existencias de productos comerciales se valoran a su precio de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o al valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable viene determinado por el precio de venta, deducidos los costes estimados en que se incurrirán en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La valoración de los materiales obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se han reducido a su posible valor neto de realización. En este sentido, el Grupo efectúa las oportunas correcciones valorativas, con cargo a la cuenta de resultados, cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición.

3.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

3.12 Negocios conjuntos

El Grupo reconoce en su balance y en su cuenta de pérdidas y ganancias la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo del Grupo están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

3.13 Subvenciones, donaciones y legados

El Grupo sigue los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, procedentes en su mayor parte de la cesión de activos y pasivos indicada en la NOTA 1:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran formando parte del Patrimonio Neto, como “Ingresos imputados directamente al patrimonio neto” (en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión), por el valor razonable del importe o del bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Se registran en el momento en el que, tras su concesión, la Fundación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en las mismas y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su cobro, y su imputación a resultados se realiza de forma que se consiga en cada período una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de las subvenciones y los gastos subvencionados.
- Contratos de cesión de uso. Se registran formando parte del “Patrimonio Neto”, como “Ingresos imputados directamente al patrimonio neto”, por el valor razonable que tienen los bienes recibidos en cesión de uso en el momento de la cesión y, a partir de la fecha de su registro, se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por dichos bienes.

3.14 Impuesto sobre beneficios

Fundación Personas cumple con los requisitos establecidos para disfrutar de los beneficios fiscales que prevé la legislación vigente para este tipo de entidades, por lo que está exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional. Asimismo, Fundación Personas ha obtenido del Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT la exención en el Impuesto sobre Sociedades de los resultados obtenidos en el ejercicio de las explotaciones económicas que desarrolla habitualmente.

Por lo que respecta a las sociedades dependientes, el gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de resultados consolidada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance consolidado entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

El Grupo reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

Las sociedades consolidadas reconocen los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio las sociedades consolidadas evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, se procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

3.15 Provisiones y contingencias

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Grupo diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

El balance de situación consolidado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación consolidado, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existían más procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Fundación que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales, que el indicado en la NOTA 15.

3.16 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, Fundación Personas y sus sociedades dependientes están obligadas al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que se decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2025 y 2024 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

3.17 Ingresos y gastos

El Grupo reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, el Grupo valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, el Grupo determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que el Grupo dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

El Grupo revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, el Grupo no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que el Grupo transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad del Grupo (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra Sociedad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) El Grupo produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) El Grupo elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y el Grupo tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo el Grupo reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), el Grupo considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, el Grupo excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, el Grupo puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

- b) El Grupo ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla el Grupo cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, el Grupo puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una Sociedad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, el Grupo podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si el Grupo no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) El Grupo tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando el Grupo conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que el Grupo debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El Grupo toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume el Grupo en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

3.18 Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance de situación consolidado se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance de situación. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para el Grupo de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance de situación, este pasivo se clasifica como corriente.

3.19 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Fundación con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe “Inmovilizado material”, siendo amortizados con los mismos criterios.

3.20 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente. Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Grupo considera que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

3.21 Fusiones entre entidades no lucrativas

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

NOTA 4. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Investi- gación	Aplicaciones Informáticas	Derechos cesión de bienes	Derechos de franquicia	Total
Coste:					
A) Saldo inicial, ejercicio 2024	22	190	3.714	26	3.952
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios (nota 18)	0	0	90	0	90
(+) Resto de entradas	0	44	258	0	302
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	0	(86)	0	(86)
B) Saldo final ejercicio 2024	22	235	3.976	26	4.258
C) Saldo inicial, ejercicio 2025	22	235	3.976	26	4.258
(+) Resto de entradas	0	73	0	0	73
D) Saldo final, ejercicio 2025	22	308	3.976	26	4.331
Amortización:					
E) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2024	(22)	(149)	(1.467)	(26)	(1.663)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	0	(20)	(119)	0	(139)
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios (nota 18)	0	0	(14)	0	(14)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	0	86	0	86
F) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2024	(22)	(168)	(1.514)	(26)	(1.730)
G) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2025	(22)	(168)	(1.514)	(26)	(1.730)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	0	(22)	(136)		(158)
H) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2025	(22)	(190)	(1.650)	(26)	(1.888)
Valor neto:					
Valor neto, saldo inicial ejercicio 2024 (A+E)	0	42	2.247	0	2.289
Valor neto, saldo final ejercicio 2024 (B+F)	0	66	2.462	0	2.528
Valor neto, saldo inicial ejercicio 2025 (C+G)	0	66	2.462	0	2.528
Valor neto, saldo final ejercicio 2025 (D+H)	0	118	2.326	0	2.444

El detalle del saldo neto de la cuenta “Derechos sobre bienes cedidos” es el siguiente:

	31/12/2025			31/12/2024		
Cesiones	Total Coste	Total Amortización	Total VNC	Total Coste	Total Amortización	Total VNC
Cesión Terreno Obregon	240	(240)	0	240	(240)	0
Cesión Terreno Laguna de Duero	344	(196)	147	344	(187)	157
Cesión Terreno Medina del Campo	356	(144)	212	356	(136)	219
Cesión Palacio Valdés	149	(38)	112	149	(8)	141
Total Valladolid	1.089	(618)	471	1.089	(571)	518
Cesión Terreno Toro	1.930	(489)	1.441	1.930	(450)	1.480
Total Zamora	1.930	(489)	1.441	1.930	(450)	1.480
Cesión Terreno Cuellar	64	(34)	30	64	(32)	32
Cesión Vivienda Anselmo Carretero	109	(8)	101	109	(2)	106
Total Segovia	172	(42)	130	172	(34)	138
Cesión Terreno + Edificio	257	(134)	123	257	(125)	132
Cesión Vivienda	180	(134)	46	180	(116)	64
Cesión Vivienda	154	(115)	40	154	(99)	55
Cesión Vivienda	76	(76)	0	76	(76)	0
Total Palencia	669	(459)	209	669	(417)	251
Cesión Virgen Llano	90	(16)	74	90	(15)	75
Total Aguilar	90	(16)	74	90	(15)	75
Total General	3.950	(1.624)	2.326	3.950	(1.488)	2.462

Las principales características de estas cesiones son las siguientes:

- La parcela de terreno donde se encuentra establecido el Centro “Obregón” fue cedida a ASPRONA por el Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, cesión que fue elevada a público el 10 de marzo de 1992. Sobre esta parcela existe la obligación de construir un centro para la atención de parálíticos cerebrales y de mantenerse dicho destino durante un periodo de 30 años, ya que desde el momento que no se dedicara a este fin, revertiría dicha parcela en favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid. En el ejercicio 1994 se finalizó la construcción de dicho Centro, que fue financiada en un 67% a través de una subvención de capital recibida por ASPRONA en su día a tal efecto.
- La parcela de terreno donde se encuentra establecido el “Centro Laguna” fue cedida a ASPRONA por el Excelentísimo Ayuntamiento de Laguna de Duero, en sesión plenaria de 13 de marzo de 2003, y elevada a público el 8 de mayo de 2003. Sobre esta parcela existe la obligación de construir un centro de día, una miniresidencia, cuatro módulos de vivienda-hogar, un espacio para el aparcamiento de vehículos adaptados, así como para el almacenaje y la urbanización y cierre de la parcela y de mantenerse dicho destino durante un periodo de 35 años, ya que desde el momento que no se dedicase a este fin, revertirá dicha parcela en favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Laguna de Duero. Estas instalaciones vienen prestando servicio desde el ejercicio 2006.

- El edificio denominado “Central Contable de Banesto” donde se encuentra establecido el “Centro Medina del Campo” fue cedido a ASPRONA por el Excelentísimo Ayuntamiento de Medina del Campo, en sesión plenaria de 31 de octubre de 2005, con el objeto de implantar un centro de servicios sociales y de formación y empleo destinado a personas con discapacidad y mantener dicho destino durante un periodo de 50 años, ya que desde el momento que no se dedicara a este fin, revertirá dicho edificio en favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Medina del Campo.
- El inmueble donde se encuentra establecido el “Centro de Toro” fue cedido a Fundación Personas por el Excelentísimo Ayuntamiento de Toro, en sesión plenaria del 5 de mayo de 2011, por un plazo de 50 años. Sobre este edificio existía la obligación de desarrollar programas de carácter social y la interrupción de la actividad causarían la finalización de la cesión y la reversión del bien en favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Toro. La Fundación inició sus actividades en este centro en mayo de 2015 tras la finalización de diversas mejoras llevadas a cabo en el mismo, momento en que se considera perfeccionada la cesión y procedido a su correspondiente registro contable.
- La parcela de terreno donde se encuentra establecido el “C.A.I. Mar de Pinares Cuéllar” fue cedida a APADEFIM por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuéllar, cesión que fue elevada a público el 1 de diciembre de 2004. Sobre esta parcela existe la obligación de construir un centro para personas adultas con discapacidad intelectual y de mantenerse dicho destino durante un período de 30 años, ya que desde el momento que no se dedicara a este fin, revertiría dicha parcela en favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuéllar.
- Con fecha 26 de agosto de 2004, la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León, mediante contrato privado, cede a APADEFIM, durante el plazo de 5 años prorrogables hasta un máximo de 20, el uso de una vivienda sita en la Calle Anselmo Carretero (Segovia) en el grupo de viviendas de Promoción Pública “San Lorenzo” para el desarrollo de su actividad. Desde el momento que no se dedicaran estas viviendas a su fin, revertirían en favor de la Junta de Castilla y León. En el ejercicio 2024, se prorroga esta cesión otros 20 años máximo finalizando así en el año 2044.
- Con fecha 20 de mayo de 2010 en sesión plenaria, el Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia acordó la cesión a favor de ASPANIS el uso de una parcela y edificio por un plazo de 30 años para el desarrollo de su actividad. Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2010 en sesión plenaria, el Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia acordó el cambio de titularidad a favor de Fundación Personas. Desde el momento que no se dedicaran estas viviendas a su fin, revertirían en favor del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia.
- Mediante Orden de 19 de junio de 2013, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente acuerda la cesión gratuita de uso a favor de la Fundación de tres viviendas, dos situadas en “Las Picas” y una en “La Acequia” en Palencia por un plazo de 10 años con el fin de cubrir una demanda de plazas residenciales tuteladas a personas con discapacidad. Desde el momento que no se dedicaran estas viviendas a su fin, revertirían en favor de la Junta de Castilla y León. Durante el ejercicio 2023 dichas cesiones han prorrogado otros 10 años.
- Con fecha 17 de septiembre de 2025 se firmó un acuerdo de colaboración entre la Asociación Vallisoletana de Ayuda a la Ancianidad y a la Infancia (ASVAI) y la fundación, por el que se cedió un inmueble de su titularidad ubicado en la calle Palacio de Valdes Nº 1 y 3 de 270 metros cuadrados para el desarrollo de las actividades propias del programa “El Barco”. Dicho acuerdo se extenderá desde la fecha de firma del acuerdo hasta el día 26 de septiembre de 2029, con posibilidad de renovación si ambas partes lo acuerdan.

- Con fecha 24 de marzo de 2009, el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo cedió una parcela a la Fundación Virgen de Llano para que construyera en la misma un edificio para el desarrollo de sus actividades asistenciales. Dicho acuerdo se formalizó por un periodo de 75 años. La parcela está en el Polígono El convento, parcela número 15, hoy en día renombrado como Calle Prior N° 8.

En el año 2024 la Fundación Virgen de Llano fue absorbida por Fundación Personas. En fecha 27 de diciembre de 2023, el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo reunido el pleno de la Corporación, acordó por unanimidad transmitir el derecho de uso de dicha parcela a la Fundación Personas. El plazo del derecho de superficie se mantuvo en el acordado previamente de 75 años desde la firma primera con el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que, dentro de este epígrafe de Inmovilizado Intangible, se encuentran registradas como subvenciones de capital por la misma cuantía, las cesiones de los terrenos y construcciones. El valor de coste por el que fueron registrados en su día asciende a 3.950 miles euros siendo su valor neto contable a 31 de diciembre de 2025 de 2.326 miles de euros (2.462 miles de euros a 31 de diciembre de 2024).

Otra información

El detalle de los elementos totalmente amortizados es el siguiente:

Elemento	A 31/12/2025	A 31/12/2024
Aplicaciones informáticas	126	124
Derechos sobre bienes cedidos	26	26
Derechos de franquicia	26	26
Cesión de equipos informáticos	317	317
Investigación	22	22
Total coste	517	515

NOTA 5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

El movimiento registrado en las diferentes cuentas del inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste:				
A) Saldo inicial, ejercicio 2024	45.382	36.898	294	82.574
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios (nota 18)	3.301	2.898	0	6.199
(+) Resto de entradas	4	1.524	5	1.534
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	(207)	0	(207)
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	0	288	(288)	0
B) Saldo final ejercicio 2024	48.688	41.402	11	90.100
C) Saldo inicial, ejercicio 2025	48.688	41.402	11	90.100
(+) Resto de entradas	448	1.380	339	2.167
(-) Salidas, bajas o reducciones	0	(129)	(5)	(134)
D) Saldo final, ejercicio 2025	49.136	42.652	345	92.133
Amortización:				
E) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2024	(19.867)	(29.671)	0	(49.537)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	(1.074)	(1.467)	0	(2.541)
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios (nota 18)	(1.134)	(2.727)	0	(3.860)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	195	0	195
F) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2024	(22.074)	(33.669)	0	(55.743)
G) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2025	(22.074)	(33.669)	0	(55.743)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	(1.018)	(1.423)	0	(2.441)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0	128	0	128
H) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2025	(23.092)	(34.964)	0	(58.056)
Valor neto:				
Valor neto, saldo inicial ejercicio 2024 (A+E)	25.516	7.227	294	33.037
Valor neto, saldo final ejercicio 2024 (B+F)	26.614	7.732	11	34.356
Valor neto, saldo inicial ejercicio 2025 (C+G)	26.614	7.732	11	34.356
Valor neto, saldo final ejercicio 2025 (D+H)	26.044	7.689	345	34.077

Durante el ejercicio 2025, las principales adicciones del ejercicio corresponden con varias reformas e instalaciones entre las que destacan la reforma en el centro El Sotillo (Segovia), reforma en la lavandería del centro Obregón (Valladolid) y reforma de la cubierta de la residencia de La Lastrilla (Segovia). Además, se ha pagado un anticipo de 300 mil euros correspondientes a la adquisición de un inmueble cuya escritura de compra-venta se ha firmado el 10 de marzo de 2026.

Durante el ejercicio 2025, una vez finalizadas las obras de las viviendas de Guardo y "Cristo de Morales", la Fundación ha seguido invirtiendo en mejoras de sus centros para adecuarlos a la normativa vigente.

Terrenos y construcciones

El detalle del saldo neto de la cuenta “Terrenos y construcciones” al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones (valor neto)	Total terrenos y construcciones	
Ejercicio 2025	Fundación Personas	1.032	17.646	18.678
	Grupo Lince Asprona, S.L.U.	3.352	3.930	7.282
	Apadefim 2000, S.L.U.	0	84	84
	Total	4.383	21.660	26.044
Ejercicio 2024	Fundación Personas	1.032	18.091	19.123
	Grupo Lince Asprona, S.L.U.	3.352	4.058	7.409
	Apadefim 2000, S.L.U.	0	82	82
	Total	4.383	22.230	26.614

El detalle del saldo neto de la cuenta “Terrenos y construcciones” de Fundación Personas es el siguiente:

	31/12/2025			31/12/2024		
	Terrenos	Construcciones (Valor Neto)	Total Terrenos y Construcciones	Terrenos	Construcciones (Valor Neto)	Total Terrenos y Construcciones
Centro Viana	306	3.324	3.631	306	3.404	3.710
Fincas "El Pino" y "Il Pinos"	85	661	746	85	702	786
Garden Center	0	198	198	0	206	206
Centro Obregón	0	66	66	0	142	142
Centro Laguna	0	1.510	1.510	0	1.594	1.594
Medina del Campo	0	967	967	0	996	996
Expósitos	0	197	197	0	154	154
C.O. Fernández Ladreda	169	407	576	169	426	595
Oficina Horizon	0	319	319	0	330	330
Otros inmuebles y viviendas	0	72	72	0	77	77
Total Valladolid	560	7.721	8.281	560	8.030	8.591
Complejo "Carbajales de Alba"	227	1.160	1.387	227	1.241	1.468
Complejo "Cristo de Morales"	55	1.653	1.708	55	1.760	1.815
Solar en Zamora capital	1	19	20	1	25	26
Centro de día ocupacional "Pte Sanabria"	6	354	360	6	363	368
Obispo Nieto	0	2	2	0	2	2
Local Almacén El Puente Sanabria	0	56	56	0	58	58
Viviendas Tres Cruces Zamora	0	149	149	0	154	154
Total Zamora	288	3.392	3.680	288	3.602	3.891
Área Residencial y C.O. "El Sotillo"	80	1.025	1.105	80	704	784
Diversas viviendas en Segovia	36	3	39	36	5	41
C.O. Ntra. Sra. De los Ángeles Cuéllar	2	13	14	2	7	8
C.A.I. Mar de Pinares Cuéllar	9	887	895	9	938	947
Total Segovia	126	1.928	2.054	126	1.654	1.780
Terreno complejo Avda de Madrid	39	167	206	39	190	229
Diversas Viviendas en Palencia	0	9	9	0	11	11
Lavandería	0	11	11	0	12	12
Edificio Virgen de Llano, Aguilar de Campoo	0	2.002	2.002	0	2.092	2.092
Nuevo Centro Palencia	0	1.875	1.875	0	1.918	1.918
Total Palencia	39	4.064	4.103	39	4.223	4.262
Complejo de Oficinas Centrales y Lavandería	18	542	560	18	581	599
Total Guardo	18	542	560	18	581	599
Total General	1.032	17.646	18.678	1.032	18.091	19.123

- El complejo “Cristo de Morales” se encuentra hipotecado en garantía de pago de un préstamo concedido por Caja Rural de Zamora, con vencimiento en el año 2031. Este préstamo ha sido cancelado en marzo del 2025 a través de su amortización anticipada.
- Con fecha 24 de noviembre de 2021 se formalizó un préstamo hipotecario con Caja Mar sobre el centro de Viana (Valladolid), por un capital de 950 miles de euros con vencimiento en el año 2037. Este préstamo ha sido cancelado en febrero del 2025 a través de su amortización anticipada.

El detalle del coste de los “Terrenos y construcciones” del Grupo dependiente Grupo Lince ASPRONA, S.L.U, al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 es el siguiente:

	2025			2024		
	Terrenos	Construcciones	Total	Terrenos	Construcciones	Total
Nave Pilar Miró	252	831	1.084	252	831	1.084
Inmueble de Villanueva de Duero	30	240	270	30	240	270
Inmueble de Zaratán	1.649	2.229	3.878	1.649	2.229	3.878
Edificio Envite / Parc. Polig. San Cristóbal	1.420	3.069	4.489	1.420	3.069	4.489
Total	3.352	6.369	9.721	3.352	6.369	9.721
Amortizaciones	0	(2.439)	(2.439)	0	(2.312)	(2.312)
Valor Neto Contable	3.352	3.930	7.282	3.352	4.058	7.409

No existen inmuebles afectados por garantía hipotecaria.

El inmovilizado material de la matriz viene financiado por subvenciones de capital en una cuantía considerable ya que alcanza algo más del 72% del valor de coste de su inmovilizado. Éstas proceden, en la parte más significativa, de diferentes Administraciones Públicas, pero también de entidades privadas. El valor de coste subvencionado de estos bienes a origen es de 47.967 miles de euros y el valor neto contable a 31 de diciembre 2025 es de 15.872 miles de euros (16.607 miles de euros a diciembre de 2024).

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2025, el Grupo no dispone de ningún bien adquirido en régimen de arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo utilizaba en régimen de arrendamiento financiero (leasing) los siguientes bienes:

	Descripción del Bien	Meses de Duración del Contrato	Meses transcurridos hasta el 31/12	Importes sin Intereses y sin IVA			
				Coste en origen del Bien	Cuotas satisfechas en:		Cuotas Pendientes de Pago
					Ejercicios anteriores	El Ejercicio	
2024	Elementos de transporte	60	57	21	16	18	3
	Total			21	16	18	3

El Grupo ejerció la opción de compra al vencimiento de estos contratos de arrendamiento financieros suscritos y en vigor al 31 de diciembre de 2024.

Arrendamientos operativos

En su condición de arrendataria, el Grupo tenía suscritos al 31 de diciembre de 2025 diversos contratos de arrendamiento, que por lo general establecen una duración determinada, si bien contemplan la posibilidad de prórrogas sucesivas.

Al 31 de diciembre de 2025, y de acuerdo con los contratos suscritos en vigor, el Grupo no tenía comprometidas con los arrendadores cuotas de arrendamiento mínimas que resulten significativas.

En su condición de arrendadora, el Grupo dependiente Grupo Lince ASPRONA, S.L.U. suscribió el 1 de enero de 2015 un contrato de arrendamiento de parte del edificio Envite con un tercero, para la instalación de una cocina industrial en el mismo. Este contrato tiene una duración inicial de 12 años, renovable por periodos sucesivo de tres años y con un período mínimo de permanencia de tres años. El ingreso por este arrendamiento asciende a 55 miles de euros en el ejercicio 2025 (39 miles de euros en el ejercicio 2024). Posteriormente, en junio de 2015 se suscribió un nuevo contrato con dicho tercero para el establecimiento de un Enclave Empresarial en las instalaciones situadas en el inmueble arrendado.

No obstante, dado que no es posible determinar el valor neto contable de los elementos del inmovilizado que corresponden a las partes alquiladas al citado tercero y que, en cualquier caso, los mismos no resultarían significativos en el conjunto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, la totalidad del valor neto contable de dichas instalaciones se presenta en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025 adjunto, formando parte del epígrafe “Inmovilizado material”, no habiéndose clasificado importe alguno en el epígrafe “Inversiones inmobiliarias”.

Bienes totalmente amortizados

Del inmovilizado material del Grupo, al 31 de diciembre de 2025 se encontraban totalmente amortizados y en uso diversos elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascienden a 32.066 miles de euros (31.071 miles de euros en 2024) considerando el valor en origen que los mismos tenían en las Asociaciones aportantes de los bienes del inmovilizado.

Política de seguros

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado.

NOTA 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento registrado en las diferentes cuentas de inversiones inmobiliarias y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Total
Coste:			
A) Saldo inicial, ejercicio 2024	534	220	754
B) Saldo final ejercicio 2024	534	220	754
C) Saldo inicial, ejercicio 2025	534	220	754
D) Saldo final, ejercicio 2025	534	220	754
Amortización:			
E) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2024	0	(7)	(7)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	0	(7)	(7)
F) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2024	0	(13)	(13)
G) Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2025	0	(13)	(13)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	0	(7)	(7)
H) Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2025	0	(20)	(20)
Valor neto:			
Valor neto, saldo inicial ejercicio 2024 (A+E)	534	213	747
Valor neto, saldo final ejercicio 2024 (B+F)	534	206	741
Valor neto, saldo inicial ejercicio 2025 (C+G)	534	206	741
Valor neto, saldo final ejercicio 2025 (D+H)	534	200	734

Las inversiones inmobiliarias registradas se corresponden con tres viviendas y tres garajes obtenidas por Fundación Personas a través de un legado por herencia. Dichos inmuebles se encontraban arrendados a terceras personas, los cuales siguen en curso tras el cambio de propiedad. Los ingresos provenientes de su explotación en el presente ejercicio han ascendido a 18 miles de euros (23 miles de euros en 2024).

Cabe mencionar que dichas inversiones se encuentran registradas como subvenciones de capital por la misma cuantía.

No existe ninguna restricción a la realización de las inversiones, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaban formados, a excepción de los instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y asociadas excluidas del perímetro de consolidación y la tesorería, por activos incluidos en la categoría de “Activos Financieros a coste amortizado” cuyo desglose en el balance de situación consolidado es el siguiente:

	2025	2024
Inversiones financieras a largo plazo		
Instrumentos de patrimonio	13	13
Fianzas	49	37
Activo no corriente	61	50
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	703	538
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.077	4.319
Inversiones financieras a corto plazo	72	35
Activo corriente	4.852	4.891
Total	4.914	4.941

Los instrumentos de patrimonio registrados como “Inversiones financieras a largo plazo” corresponden al valor razonable de diversas acciones en sociedades cotizadas, 13 miles de euros (13 miles de euros en 2024).

El movimiento registrado en el epígrafe de Usuarios y otros deudores de la actividad propia, expresado en miles de euros, ha sido el siguiente:

Concepto y movimientos registrados durante el ejercicio 2025	Saldo inicial 01/01/2025	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final 31/12/2025
Usuarios	520	7.685	(7.534)	670
Otros Deudores	18	191	(176)	33
Deudores empresas del grupo (Ver Nota 17)	0	35	(35)	0
Total	538	7.911	(7.746)	703

Concepto y movimientos registrados durante el ejercicio 2024	Saldo inicial 01/01/2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final 31/12/2024
Usuarios	292	7.276	(7.049)	520
Otros Deudores	117	508	(607)	18
Deudores empresas del grupo (Ver Nota 17)	0	10	(10)	0
Total	410	7.794	(7.666)	538

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la partida “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se presenta neto de correcciones valorativas por deterioro, por importe de 0 miles de euros (0 miles de euros al 31 de diciembre de 2024). En el ejercicio 2025 el importe neto de las dotaciones a las correcciones valorativas, más el importe de los créditos comerciales incobrables, menos el de las recuperaciones de saldos provisionados en ejercicios anteriores ha ascendido a 26 miles de euros en positivo (234 miles de euros en positivo en el ejercicio 2024).

NOTA 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

Concepto	2025	2024
Caja	107	87
Cuentas corrientes a la vista	11.422	12.414
Total	11.529	12.501

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado, no existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos y todas ellas están denominadas en moneda nacional.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Dotación fundacional

Dado su carácter no lucrativo, la entidad dominante Fundación Personas no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su dotación fundacional. El fondo social al 31 de diciembre de 2025 y 2024 estaba formado por las siguientes aportaciones:

Concepto	2025	2024
Dotación fundacional, aportada por:		
Asociación Pro-Deficientes Mentales de Valladolid (ASPRONA)	16	16
ASPROSUB-Fundación Protectora de Minusválidos Psíquicos de Zamora	5	5
Asociación Provincial de Padres y Protectores de Deficientes Físicos, Intelectuales y Mentales de Segovia (APADEFIM)	3	3
Asociación Palentina para la Discapacidad Intelectual (SPANIS), de Palencia	2	2
Asociación Pro-Deficientes Psíquicos de Castilla (ADECAS), de Guardo	2	2
APRONA Bierzo, de Ponferrada	2	2
Aportaciones a la dotación fundacional de las Asociaciones (Nota 1)	8.552	8.552
Total	8.582	8.582

Reservas

El detalle de las mismas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Remanente y excedentes positivos de la entidad dominante	13.455	10.965
Reservas Consolidadas:		
Grupo Lince Asprona, S.L.U.	10.185	8.540
APADEFIM 2000, S.L.U.	741	659
Total	24.381	20.164

Resultado atribuido a la entidad dominante

El detalle del resultado del ejercicio 2025 y 2024 atribuido a la entidad dominante, con indicación de la entidad que lo ha generado, es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Fundación Personas	2.875	2.489
Grupo Lince Asprona, S.L.U.	1.423	1.646
APADEFIM 2000, S.L.U.	70	83
Total	4.367	4.218

NOTA 10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en este epígrafe del balance de situación consolidado ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Otros movimientos	Retiros	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo Final
2025							
De la dominante	19.069	348	0	0	(1.219)	0	18.197
De las sociedades consolidadas	2.685	240	0	0	(273)	8	2.660
Total	21.754	588	0	0	(1.492)	8	20.858
2024							
De la dominante	17.503	489	0	0	(1.331)	0	19.069
De las sociedades consolidadas	2.430	548	0	0	(208)	(85)	2.685
Total	19.933	1.036	0	0	(1.540)	(85)	21.754

La columna "otros movimientos" hace referencia a los saldos integrados como consecuencia de la fusión por absorción de la Fundación Virgen de Llano (Nota 18).

La información acerca de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas por la entidad dominante Fundación Personas, así como de los resultados imputados por dichas subvenciones a la cuenta de resultados consolidada, expresada en euros, es la siguiente:

	Saldo a			Saldo a			Diferencia (incrementos)		
	31/12/2024	Concedido	Traspasado	31/12/2025	Concedido	Traspasado	Saldo	Concedido	Traspasado
CAIXA GALICIA	0	24	(24)	0	24	(24)	0	0	0
FEAPS-ONCE	56	198	(141)	49	198	(149)	(7)	0	(7)
IMSERO	0	51	(51)	0	51	(51)	(0)	0	(0)
J. CyL	1.795	3.107	(1.312)	1.676	3.107	(1.431)	(119)	0	(119)
Mº SANIDAD, SERV. SOCIALES E IGUALDAD IRPF2014	427	660	(233)	385	660	(275)	(42)	0	(42)
Ayto Aguilar de Campoo	0	1	(1)	0	1	(1)	0	0	0
Ayto Palencia	123	257	(134)	123	257	(134)	(0)	0	(0)
Aspanis subv	4	18	(14)	2	18	(16)	(2)	0	(2)
Terreno de Aguilar de Campoo	75	90	(15)	74	90	(16)	(1)	0	(1)
Aguilar de Campoo (Virgen de Llano)	2.134	5.868	(3.734)	2.024	5.868	(3.844)	(110)	0	(110)
TOTAL DELEGACIÓN PALENCIA	4.615	10.274	(5.659)	4.333	10.274	(5.941)	(282)	0	(282)
ADE	11	165	(154)	0	165	(165)	(11)	0	(11)
ADRI	72	275	(203)	70	275	(205)	(2)	0	(2)
J. CyL	145	866	(721)	137	866	(729)	(8)	0	(8)
FUNDACIÓN ONCE	84	308	(224)	79	308	(229)	(5)	0	(5)
Vehículo 1310066003	26	29	(3)	21	29	(8)	(5)	0	(5)
Instalaciones Guardo	2	43	(40)	0	43	(43)	(2)	0	(2)
Otras entidades (Obras Sociales y Fundaciones Diversas) y Particulares	23	228	(205)	15	228	(213)	(8)	0	(8)
Diputación	58	65	(7)	57	65	(8)	(1)	0	(1)
TOTAL DELEGACIÓN GUARDO	421	1.978	(1.557)	379	1.978	(1.599)	(42)	0	(42)
AY CUELLAR TERR CAT INT CUELLA	32	64	(32)	30	64	(34)	(2)	0	(2)
AY CUELLAR (Cº CONCURSO FOTOG)	0	0	(0)	0	0	(0)	0	0	0
Diputación Segovia	1	12	(11)	1	12	(12)	(0)	0	(0)
J. CyL	770	2.586	(1.816)	695	2.586	(1.892)	(75)	0	(75)
J. CyL Plan Cuatrienal de Inversiones (JCyL/ONCE)	60	876	(816)	47	876	(829)	(13)	0	(13)
FUNDACIÓN ONCE	52	268	(216)	48	268	(220)	(4)	0	(4)
FUNDACIÓN NICOMEDES GARCIA	247	1.583	(1.336)	219	1.583	(1.364)	(28)	0	(28)
Mº TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	2	17	(16)	1	17	(16)	(0)	0	(0)
INSERSO SANEAMIENTO C.O. CUELL	0	18	(18)	0	18	(18)	0	0	0
F. CIDAUT CESION USO	0	3	(3)	0	3	(3)	0	0	0
Otras entidades (Obras Sociales y Fundaciones Diversas) y Particulares	874	2.136	(1.262)	870	2.136	(1.266)	(4)	0	(4)
APADEFIM Junta directiva 13/9/2025	0	0	0	59	60	(1)	0	0	0
APADEFIM SUBV	56	93	(37)	49	93	(44)	(7)	0	(7)
TOTAL DELEGACIÓN SEGOVIA	2.094	7.657	(5.563)	2.019	7.717	(5.698)	(134)	0	(134)
Ayto Valladolid	0	240	(240)	0	240	(240)	0	0	0
Ayto Laguna de Duero	172	410	(238)	153	410	(257)	(19)	0	(19)
Ayto Medina del Campo	212	362	(150)	211	362	(151)	(1)	0	(1)
Diputación Valladolid	341	683	(342)	333	683	(350)	(8)	0	(8)
J CyL	3.499	8.755	(5.256)	3.227	8.755	(5.529)	(273)	0	(273)
INSERSO	421	1.002	(581)	405	1.002	(597)	(15)	0	(15)
J. CyL Plan Cuatrienal de Inversiones (JCyL/ONCE)	294	2.188	(1.894)	260	2.188	(1.928)	(35)	0	(35)
Fundación ONCE	1.086	3.590	(2.504)	1.029	3.590	(2.562)	(58)	0	(58)
Otras entidades (Obras Sociales y Fundaciones Diversas) y Particulares	744	2.147	(1.404)	662	2.147	(1.485)	(82)	0	(82)
Dos Pinos, colegio Valladolid	50	50	(0)	46	50	(4)	(3)	0	(3)
Obras Obregón	0	0	0	80	80	0	80	80	0
Talleres Valladolid	41	41	(0)	41	41	(0)	(0)	0	(0)
Programa El Barco	141	149	(8)	112	149	(38)	(30)	0	(30)
ASPRONA 2025 Subvención 2ª parte	0	0	0	50	50	0	50	50	0
Subv. Adquisición equipo Innov. JCYL	0	0	0	92	106	(14)	92	106	(14)
IRPF 2024 ejecutado 2025 Inversiones 130/F0163	0	0	0	22	22	0	22	22	0
JCYL DIPGEIS/25/VA/0005 3 P	0	0	0	30	30	(0)	30	30	(0)
ASPRONA SUBVENCIONES	663	1.050	(387)	615	1.050	(435)	(48)	0	(48)
TOTAL DELEGACIÓN VALLADOLID	7.664	20.669	(13.004)	7.367	20.957	(13.590)	(297)	289	(586)
Ayto. Carbajales de Alba (año 03 Parcela.Carbajales)	227	227	0	227	227	0	0	0	0
Ayto. Morales de Vino (año 03 Licencia Const.Morales)	12	28	(15)	11	28	(16)	(1)	0	(1)
Dip.Zamora (año 06 Accesibilidad Carbajales y Vehic.)	21	54	(33)	17	54	(37)	(4)	0	(4)
J. CyL	1.107	4.664	(3.556)	1.039	4.664	(3.624)	(68)	0	(68)
U.E.	800	2.334	(1.535)	772	2.334	(1.563)	(28)	0	(28)
FUNDACIÓN ONCE	79	494	(415)	74	494	(420)	(5)	0	(5)
Instalaciones Terraza comedor Morales del Vino	17	17	(0)	16	17	(1)	(1)	0	(1)
IRPF2COME	1.471	1.930	(459)	1.441	1.930	(489)	(30)	0	(30)
CESIÓN AYTO DE TORO	1.471	1.930	(459)	1.441	1.930	(489)	(30)	0	(30)
Otras entidades (Obras Sociales y Fundaciones Diversas) y Particulares	462	1.059	(598)	431	1.059	(628)	(30)	0	(30)
Cristo de Morales, construcciones	44	45	(1)	44	45	(1)	0	0	0
ASPROSUB SUBV	34	138	(104)	25	138	(113)	(9)	0	(9)
TOTAL DELEGACIÓN ZAMORA	4.274	10.990	(6.716)	4.099	10.990	(6.891)	(175)	0	(175)
TOTAL GENERAL FP	19.069	51.568	(32.499)	18.197	51.917	(33.719)	(931)	289	(1.219)

El Patronato de la Fundación estima que se han cumplido las condiciones establecidas para el registro de todas estas subvenciones como no reintegrables.

La información acerca de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas por las sociedades dependientes, expresada en euros, así como de los resultados imputados por dichas subvenciones a la cuenta de resultados consolidada es la siguiente:

	Organismo	Saldo inicial	Adiciones	Imputación a rtdos.	Saldo final
Ejercicio 2025	Junta de Castilla y León y otras (*)	2.800	195	(238)	2.757
	Varios	126	45	(17)	154
	MICCIN (Edificio Envite)	638		(18)	620
	Total subvenciones de capital	3.563	240	(273)	3.531
	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 13)	(878)	(60)	68	(870)
	Subvenciones netas	2.685	180	(205)	2.660
Ejercicio 2024	Junta de Castilla y León y otras (*)	2.449	530	(179)	2.800
	Varios	119	18	(12)	126
	MICCIN (Edificio Envite)	655		(18)	638
	Total subvenciones de capital	3.224	548	(208)	3.563
	Pasivos por impuestos diferidos (Nota 13)	(793)	(137)	52	(878)
	Subvenciones netas	2.430	411	(156)	2.685

(*) El 18 de junio de 2009 se concedió a el Grupo dependiente Grupo Lince ASPRONA, S.L.U. una subvención de capital, por importe de 3.467 miles de euros, en relación con la construcción de un demostrador de uso terciario de investigación (oficinas, talleres y aulas) en el Polígono Industrial de San Cristóbal, de Valladolid, en el marco de un proyecto coordinado por el Centro de Investigación Energética Medioambiental y Tecnológica (CIEMAT), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (MICCIN), que fue registrada parte como subvención de capital (2.954 miles de euros), en la medida que financiaba inversiones en inmovilizado material, y como subvención de explotación (513 miles de euros), en la medida que financiaba diversos conceptos de gasto.

Los elementos subvencionados corresponden principalmente a inmuebles y otros elementos de inmovilizado material de los centros donde el grupo desarrolla parte de su actividad. Así y como más significativo destacamos que, el inmueble de Zaratán fue financiado parcialmente por una subvención de 974 miles de euros concedida por la Junta de Castilla y León, cuyo valor neto contable al cierre del ejercicio es de 594 miles de euros. De igual manera, sobre el inmueble del Polígono de San Cristóbal se recibieron subvenciones procedentes de diferentes organismos públicos, subvenciones por 2.954 miles de euros del Ministerio de Ciencia e Innovación (valor neto contable al cierre del ejercicio 620 miles de euros) y 986 miles de euros procedentes de la Junta de Castilla y León (valor neto contable al cierre del ejercicio 549 miles de euros). Estas subvenciones se destinaron a la financiación de la construcción e instalación de los inmuebles mencionados.

NOTA 11. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Al 31 de diciembre, el Grupo tenía concedidos de diversas entidades financieras los préstamos y las líneas de crédito que a continuación se indican:

Concepto	31/12/2025			31/12/2024		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Préstamos						
De la entidad dominante	3	3	6	121	1.060	1.180
De las sociedades dependientes	0	0	0	1.036	0	1.036
Líneas de crédito						
De las sociedades dependientes	0	0	0	0	0	0
Total	3	3	6	1.157	1.060	2.217

Préstamos

Las principales características de los préstamos se resumen en el siguiente cuadro:

Entidad Financiera	Elemento hipotecado	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Importe Concedido	Deuda pendiente al cierre
RCI Banque	-	02/09/2024	01/09/2027	12	6
Total				12	6

Sociedad dominante:

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a cancelar anticipadamente dos préstamos hipotecarios y otro sin garantía hipotecaria.

Sociedad dependiente:

Con fecha 19 de febrero del 2025, GRUPO LINCE, S.L.U. ha amortizado anticipadamente la totalidad del préstamo bancario con ayuda de un préstamo recibido por la matriz de un capital de 1.040 miles de euros, vencimiento el 1 de junio de 2029, y un tipo de interés del 2,8% anual.

La devolución del importe de estos préstamos pendiente de pago al 31 de diciembre se efectuará de acuerdo con el siguiente calendario de vencimientos, sin tener en cuenta las cancelaciones anticipadas indicadas en los párrafos anteriores:

	Vencimientos por años					Total
	2026	2027	2028	2029	2030 y ss.	
Ejercicio 2025	3	3	0	0	0	6
	2025	2026	2027	2028	2029 y ss.	Total
Ejercicio 2024	1.157	122	126	131	681	2.217

Líneas de crédito a corto plazo

Entidad Financiera	31/12/2025			31/12/2024		
	Límite	Saldo Dispuesto	Saldo Disponible	Límite	Saldo Dispuesto	Saldo Disponible
De las sociedades dependientes						
Caja Rural de Zamora	1.000	0	1.000	1.000	0	1.000
Triodos	300	0	300	300	0	300
Total	1.300	0	1.300	1.300	0	1.300

Instrumentos financieros derivados

A 31 de diciembre de 2025 el Grupo no posee instrumentos financieros derivados.

NOTA 12. RESTO DE PASIVOS

Deudas a largo y a corto plazo

El detalle del saldo de los epígrafes “Deudas a largo y corto plazo” (excepto deudas con entidades de crédito) del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Vencimientos		
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Ejercicio 2025			
Acreeedores por arrendamiento financiero	0	0	0
Otros pasivos financieros	389	0	389
Total	389	0	389
Ejercicio 2024			
Acreeedores por arrendamiento financiero	3	0	3
Otros pasivos financieros	630	0	630
Total	633	0	633

Otros pasivos financieros

El detalle de los saldos de las partidas “Otros pasivos financieros” del pasivo corriente y no corriente al 31 de diciembre, es el siguiente:

Concepto	31/12/2025			31/12/2024		
	Vencimientos			Vencimientos		
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total
Por la compra de inmovilizado	292	0	292	238	0	238
Otras deudas	98	0	98	392	0	392
Total	389	0	389	630	0	630

El saldo de las deudas por compra de inmovilizado corresponde a cuentas a pagar a proveedores de inmovilizado. El vencimiento de esta financiación es íntegramente en el corto plazo.

En la clasificación “Otras deudas” recoge el siguiente detalle:

Concepto	Vencimientos							
	31/12/2025				31/12/2024			
	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total		A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	
MICCIN-Proyecto Nutrie	0	0	0		25	0	25	
Otros	98	0	98		367	0	367	
Total	98	0	98		392	0	392	

La deuda con el Ministerio de Ciencia e Innovación corresponde a la financiación recibida en relación a un proyecto de investigación que se está llevando a cabo en colaboración con otros partícipes.

El proyecto denominado “Nutri-e” contempla un préstamo total para el Grupo de 1.312 miles de euros, recibidos por anualidades. El vencimiento de los importes recibidos está previsto en 11 años, siendo los tres primeros de carencia y el tipo de interés aplicado del 0%. El Grupo cedió en los ejercicios 2014 y 2013 a una entidad financiera la financiación recibida por algunas anualidades, de manera que será dicha entidad quien reembolse al MICCIN el importe del préstamo de acuerdo a su vencimiento, habiendo procedido el Grupo a dar de baja el pasivo financiero inicialmente reconocido y registrado el diferencial percibido, que ascendió a 83 miles de euros en 2014 y a 85 miles de euros en 2013, como una subvención de explotación, todo ello de acuerdo con los términos de la respuesta recibida del ICAC a la consulta que a tal fin presentó el Grupo.

Dicho préstamo se encuentra totalmente amortizado a cierre del ejercicio 2025.

Del saldo de los “Otros pasivos financieros a corto plazo”, 73 miles de euros se corresponden a importes cobrados de subvenciones que se justificarán en el ejercicio 2026.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 tenían el siguiente detalle:

Concepto	2025	2024
Proveedores y acreedores	2.269	1.694
Personal	(11)	(5)
Pasivo por impuesto corriente	6	7
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	967	847
Total	3.232	2.544

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

El Grupo mantenía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los siguientes saldos corrientes con las Administraciones Públicas:

Concepto	2025	2024
Hacienda Pública deudora:		
Impuesto de Sociedades	393	88
Otras Administraciones Públicas deudoras por otros conceptos	114	0
Organismos Seguridad Social deudora	20	0
Otras Administraciones Públicas deudoras por subvenciones	9.487	7.289
Total	10.014	7.377
Hacienda Pública acreedoras:		
Impuesto de Sociedades	(6)	(7)
Impuesto sobre Valor Añadido	(76)	(108)
IRPF y otras retenciones	(328)	(225)
Organismos Seguridad Social acreedores	(563)	(515)
Total	(973)	(855)

Gasto (Ingreso) y cuentas a pagar y a cobrar por el Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2025 y la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios, es como sigue:

Concepto	2025	2024
Beneficio (pérdida) del ejercicio, antes de impuestos	4.751	4.577
Diferencias permanentes		
- Excedente positivo de las operaciones exentas, por aplicación del Régimen fiscal Ley 49/2002 art. 6.1 6.6 y 6.3, de Fundación Personas	(2.875)	(2.489)
- Gastos no deducibles	40	61
Diferencias temporarias con origen en el ejercicio		
- Por contratos de arrendamiento financiero (neto)	13	(6)
- Por límite amortizaciones	0	(11)
- Por provisión no deducible	0	(11)
Diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores		
- Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales, consideradas no deducibles en ejercicios anteriores	(470)	655
- Por la amortización acelerada del inmovilizado	59	57
Base Imponible (resultado fiscal)	1.517	2.833

El cálculo del gasto (ingreso) por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Beneficio (pérdida) del ejercicio, antes de impuestos	4.751	4.577
Cuota al 25%	1.188	1.144
Excedente positivo de las operaciones exentas, por aplicación del Régimen fiscal Ley 49/2002 art. 6.1 6.6 y 6.3	(719)	(622)
Diferencias permanentes	10	15
Deducciones	(95)	(180)
Gasto (Ingreso) por el impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de resultados consolidada	384	360

El desglose del gasto (ingreso) por el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Impuesto corriente	284	531
Impuesto diferido	100	(171)
Gasto (ingreso) por el impuesto sobre beneficios	384	360

A su vez, el detalle de la cuenta a pagar por el Impuesto sobre Sociedades es:

Concepto	2025	2024
Impuesto corriente	284	531
Retenciones y pagos a cuenta	(593)	(612)
(Activos)/Pasivos por impuesto corriente	(308)	(81)

Impuestos diferidos

El detalle y movimiento de los saldos de los epígrafes “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es el siguiente:

	Descripción	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Ejercicio 2025	Activos por Impuestos Diferidos	566	77	(194)	449
	Derechos por creación de empleo	347	0	0	347
	Activos por diferencias temporarias deducibles	220	77	(194)	103
	Pasivos por Impuestos Diferidos	(1.440)	(60)	86	(1.414)
	-Diferencias temporarias (amortización)	(545)	0	18	(527)
	-Subvenciones no reintegrables	(895)	(60)	68	(887)
Ejercicio 2024	Activos por Impuestos Diferidos	409	164	(6)	567
	Derechos por creación de empleo	347	0	0	347
	Activos por diferencias temporarias deducibles	63	164	(6)	220
	Pasivos por Impuestos Diferidos	(1.369)	(137)	65	(1.441)
	-Diferencias temporarias (amortización)	(559)	0	13	(545)
	-Subvenciones no reintegrables	(810)	(137)	52	(895)

Bases imponible pendientes de compensar

El grupo no tiene bases imponibles negativas pendientes de aplicar a cierre del ejercicio. De acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas de un ejercicio podrán compensarse a efectos impositivos con las bases imponibles positivas de los años sucesivos, sin límite temporal. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en los que se produjeron.

Deducciones

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales. Las deducciones generadas en un ejercicio, en exceso de los límites legales aplicables, podrán ser aplicadas a la minoración de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios siguientes, dentro de los plazos y límites establecidos por la normativa fiscal al respecto.

Las sociedades dependientes se han acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, en concepto de deducción por contratación de trabajadores con discapacidad, según la normativa vigente, habiendo generado entre 2010 y 2025 un total de 2.059 miles de euros en concepto de deducciones, que podrán ser aplicadas entre 2026 y 2040, en relación con las cuales, al 31 de diciembre de 2025, las sociedades han registrado Activos por Impuesto diferido por 347 miles de euros.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Fundación Personas y las Sociedades dependientes tienen abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios.

El Patronato de la Fundación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos por la actividad propia:

Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio

El detalle de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2025	2024
De la entidad dominante		
Subvenciones a la explotación relacionadas con la actividad propia		
- Subvenciones concedidas por la Administración Central	1.219	1.086
- Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de CyL (Convenio de mantenimiento)	211	211
- Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de CyL (Concierto de reserva y ocupación)	23.533	21.423
- Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de CyL (Concierto Atención Temprana)	537	529
- Dirección General de Economía Social (50% SMI)	1.334	1.248
- Consejería de Educación de la Junta de CyL (Conciertos de Centros de Educación Especial)	775	775
- Otras subvenciones de la Administración Autonómica	3.798	3.249
- Subvenciones concedidas por la Administración Provincial	600	591
- Subvenciones concedidas por la Administración Local	49	48
- Subvenciones concedidas por otros organismos	1.096	1.101
Donativos, legados y otros conceptos	250	185
	33.402	30.446
De las sociedades dependientes ^(a)	8.507	8.129
Total	41.910	38.575

- a) Los saldos de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada corresponden, básicamente, a la subvención recibida por las sociedades consolidadas de la Junta de Castilla y León, que cubre el 50% en 2025 y 2024 del salario mínimo interprofesional de los trabajadores con discapacidad del "Centro Especial de Empleo" y el 100% de la correspondiente cuota empresarial a la Seguridad Social.

Cuotas de usuarios y afiliados

El detalle del saldo de esta partida de la cuenta de resultados consolidada es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Prestaciones sociales y asistenciales	7.173	6.530
Entrega de bienes de los talleres ocupacionales y C.E.E ^(a)	722	814
Prestación de servicios de los talleres ocupacionales y C.E.E	1.610	1.524
Total	9.504	8.868

- a) Estos ingresos han sido clasificados en esta cuenta por tratarse de contraprestaciones de carácter accesorio recibidas como resultado de las tareas de tipo ocupacional y formativo desarrolladas en los talleres de la Fundación, siendo el fin último de las actividades que se llevan a cabo en ellos puramente asistencial y no mercantil.

Ventas y prestación de servicios

La distribución, por conceptos y actividades, de los ingresos por ventas y prestaciones de servicios del Grupo es como sigue:

Concepto	2025	2024	Concepto	2025	2024
Prestación de servicios	14.050	14.107	Limpieza	3.282	3.014
			Jardinería	1.827	1.666
			Publicidad directa	838	851
			Impresión 3D	54	58
			Montajes	7.782	8.218
			Apadefim	616	617
			(Servicios internos)	(348)	(317)
Total	14.050	14.107	Total	14.050	14.107

Ayudas monetarias y otros

La práctica totalidad del importe de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidada está originada por las gratificaciones ocupacionales concedidas por la entidad dominante a sus atendidos.

Aprovisionamientos

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de resultados consolidados es como sigue:

Concepto	2025	2024
Consumos de bienes destinados a la actividad	614	645
Consumos de materias primas destinadas a la actividad	305	296
Consumos de otros aprovisionamientos	1.848	1.781
Trabajos realizados por otras entidades	3.439	3.531
Total	6.207	6.252

Cargas sociales

El desglose del saldo las "cargas sociales" de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio es como sigue:

Concepto	2025	2024
Seguridad Social a cargo del Grupo	9.816	9.475
Otros gastos sociales	383	-2
Total	10.199	9.473

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio es el siguiente:

Elemento	Saldo a			Saldo a			Saldo a
	31/12/2023	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2024	Dotaciones	Aplicaciones	31/12/2025
Provisión por retribución y otras prestaciones al personal	71	505	(71)	505	0	(505)	0
Provisiones por otros conceptos	4	2	0	6	4	0	10
Total provisiones corrientes	75	508	(71)	511	4	(505)	10

Provisión por retribución al personal

En cuentas anuales del ejercicio 2024, aparece una provisión en concepto de futuras retribuciones al personal de la Fundación. La contabilización de esta provisión se ha decidido tras la firma de la nueva versión del Convenio Colectivo del sector dentro del año 2024, y su fin es reflejar en libros el impacto de la subida de salarios correspondiente a los años 2023 y 2024. El nuevo Convenio Colectivo entrará en vigor en el año 2025. El importe provisionado asciende a 505.164 euros.

La firma el pasado 29 de noviembre de 2024 del XVI Convenio Colectivo de centros y servicios de atención a personas con discapacidad, obliga a las entidades integradas en el mismo a realizar una subida de los costes salariales de más del 13% en los próximos tres años. La redacción del nuevo Convenio Colectivo, partió de la necesidad de aumentar la capacidad adquisitiva de los empleados del sector, y el deseo de recuperar con esta subida salarial el gran impacto de la subida de precios al consumo de los últimos años.

El nuevo Convenio Colectivo, ya en vigor en 2025, estipula una subida del 10% del salario base de los trabajadores con efecto 1 de enero de 2025, y una subida del 1,5% con fecha 1 de enero de 2026 y del 1,5% con fecha 1 de enero del año 2027.

La Fundación, como entidad sujeta al régimen fiscal general y a la supervisión especial por parte del Protectorado de la Junta de Castilla y León, al estar inscrita en el Registro de Fundaciones de Castilla y León, debe velar por el cumplimiento estricto de sus obligaciones en materia económica y fiscal. En este sentido, está obligada como toda empresa a situarse dentro de lo estipulado por la Ley de Fundaciones del Estado, por la Ley de Régimen Fiscal y por el Reglamento de Fundaciones de Castilla y León.

En dicha normativa se recuerda que toda Fundación deberá cumplir con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). El Plan General de Contabilidad (PGC) en España establece que, para mostrar una imagen fiel de la situación financiera y los resultados de la empresa, debe prevalecer el fondo sobre la forma. Esto significa que la información contable debe reflejar la realidad económica de las transacciones y no solo su forma jurídica. Este principio está recogido en el Marco Conceptual de la Contabilidad (MCC) del PGC, y es fundamental para asegurar que las cuentas anuales proporcionen una representación veraz y completa de la situación económica de la empresa.

En línea con este cumplimiento, la Fundación estaba obligada a reflejar su imagen real por lo que debía recoger en sus cuentas anuales de 2024 y en su contabilidad las operaciones de manera que plasmaran la situación más cercana posible a la realidad encontrando los mecanismos para reflejar las operaciones económicas que le afectan acordes al mercado.

Por todo lo dicho anteriormente, estimamos prudente y obligatoria recoger dentro de la contabilidad del año 2024, el impacto económico que tiene la firma del nuevo Convenio Colectivo del sector.

Es necesario destacar, que la razón por la que se propuso ese año fiscal realizar un ajuste contable, en contraposición a años anteriores, fue porque había sido dentro del año 2024 cuando se firmó finalmente el acuerdo que llevaba años pergeñándose sin haber llegado hasta ahora a un acuerdo.

La Fundación, como ente de prestación de servicios, tenía en plantilla a cierre del año 2024 un número de 1.323 empleados, repartidos entre los 1.132 en los servicios asistenciales y otros 191 en sus Centros Especiales de Empleo (CEE). Debido a esta situación, el cálculo económico de la provisión para reflejar el impacto futuro en la contabilidad se dividió en estas dos secciones separadamente.

La subida del coste salarial, consecuencia de la firma del nuevo Convenio Colectivo, afectaba a todos los empleados cuyo salario sea igual al de la tabla salarial correspondiente a su categoría profesional. La subida del coste salarial afectaba contablemente tanto a la partida de sueldos y salarios como a la de coste de la Seguridad Social.

A su vez, se calculó, y posteriormente contabilizó, atendiendo al número de empleados que hay en cada una de las cuatro provincias donde prestamos nuestros servicios.

El número de empleados por cada provincia era el siguiente:

- Zamora 232 empleados
- Valladolid 691 empleados
- Palencia 184 empleados
- Segovia 216 empleados

Basándose en esta información, la entidad ha recogido contablemente en la cuenta de resultados del año en revisión, el importe de 505.164 euros distribuidos entre la cuenta de sueldos y salarios y la de coste de Seguridad Social.

Basándose en esta información, la entidad recogió contablemente en la cuenta de resultados del año 2024, el importe de 505.164 euros distribuidos entre la cuenta de sueldos y salarios y la de coste de Seguridad Social.

El tratamiento contable que se le ha dado a este importe en el año 2025 ha consistido en ir mes a mes reduciendo dicha provisión contra las cuentas de gasto con las que se dotó en el periodo anterior. El efecto a final del año, es que la totalidad de la provisión se ha visto reducida a un importe de cero euros, al compensar el importe de la misma con la retrocesión mensual en cada uno de los 12 meses que forman el año 2025. Por tanto, el impacto de la retrocesión de dicha provisión en los libros contables del ejercicio en revisión, ha sido de minoración del gasto contable en el grupo contable 64 correspondientes a los gastos por sueldos y salarios de la entidad.

Cabe por último mencionar que dicho importe, tanto por lo que corresponde a su dotación en el año 2024, como la reversión de dicha dotación en el año 2025, no ha sido considerado a nivel fiscal.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos significativos con posterioridad al cierre del ejercicio 2025.

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha tenido relación durante el ejercicio 2025, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Partes vinculadas	Naturaleza de la vinculación
Asociaciones donantes	Patronos, aportantes de la totalidad de la dotación fundacional
Otros miembros del Patronato	Patronos
Alta Dirección	Dirección

Al 31 de diciembre el Grupo no mantenía saldos con entidades vinculadas ni ha realizado transacciones significativas con las mismas en el ejercicio 2025 ni en 2024.

Por otra parte, la retribución bruta global de todo el personal laboral de alta dirección durante el ejercicio 2025 ha ascendido a 334 miles de euros (322 miles de euros en 2024). Este importe representa el total de las retribuciones devengadas por cualquier causa o concepto.

El Grupo no ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros del Patronato de su entidad dominante. Tampoco existen anticipos o créditos concedidos a dichos miembros.

NOTA 18. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Como se indica en la Nota 1 con fecha 23 de octubre de 2023, se aprobó la fusión por absorción de FUNDACION PERSONAS, como absorbente, y FUNDACIÓN VIRGEN DE LLANO., como absorbida, adquiriendo el patrimonio de la entidad absorbida, que se extingue en el momento de efectividad de la operación.

En el acuerdo de absorción aprobado el 23 de octubre de 2023 por los Patronos de ambas entidades, se estableció que las operaciones de la entidad absorbida se entenderán realizadas por la absorbente desde 1 de enero de 2024.

Dicho acto, fue elevado a público el 29 de diciembre de 2023 e inscrito en el Registro de Fundaciones de Castilla y León el 16 de febrero de 2024.

Con fecha 31 de diciembre de 2023 el Patronato de FUNDACIÓN VIRGEN DE LLANO se aprobó el balance de fusión.

La fusión responde a la conveniencia de unificar los proyectos sociales de ambas fundaciones dado que compartían parte de los miembros del Patronato. Esta fusión permitirá eliminar duplicidades en la carga administrativa y legal, permitiendo ahorro de los costes de administración y gestión operativa de las compañías, así como el cumplimiento de las obligaciones fiscales, mercantiles, contables y de servicios profesionales externos.

A efectos informativos, a continuación, se presenta el balance de fusión de FUNDACIÓN VIRGEN DE LLANO al 31 de diciembre de 2023 (Ver Nota 1).

ACTIVO	31/12/2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.416
I. Inmovilizado intangible	76
III. Inmovilizado material	2.339
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1
B) ACTIVO CORRIENTE	78
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	31
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4
TOTAL ACTIVO (A + B)	2.494

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2023
A) PATRIMONIO NETO	2.351,97
A-1) Fondos propios	(57)
I. Fondo social	30
II. Reservas	53
III. Excedentes de ejercicios anteriores	(148)
IV. Excedentes del ejercicio	8
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2.409
I. Subvenciones	2.409
C) PASIVO CORRIENTE	142
II. Deudas a corto plazo	96
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	2.494

NOTA 19. OTRA INFORMACIÓN

Número de empleados

El número medio de personas empleadas por cada una de las entidades que integra el Grupo, así como su distribución por género al 31 de diciembre, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

▪ Fundación Personas

Categoría	Plantilla al cierre			Plantilla Media 2025	Plantilla al cierre			Plantilla Media 2024
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Director General y Delegados territoriales	3	1	4	5	3	1	4	5
G2 N3 Personal Titulado Grado Superior	10	19	29	27	10	18	28	31
G2 N2 personal Titulado Grado Medio	22	101	123	102	21	98	119	108
G3 Técnico Superior N1	50	78	128	105	49	75	124	114
G3 Técnico	137	723	860	682	128	713	841	606
G3 Técnico Auxiliar	12	74	86	72	11	71	82	69
G4 Operario/auxiliar	51	40	91	79	48	38	86	77
Personal de Centros de Educación Especial	7	33	40	26	7	32	39	25
Total	292	1.069	1.361	1.098	277	1.046	1.323	1.035

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

Categoría	Ejercicio	
	2025	2024
Director General y Delegados territoriales	0,00	0,00
G2 N3 Personal Titulado Grado Superior	2,00	2,00
G2 N2 personal Titulado Grado Medio	6,00	6,65
G3 Técnico Superior N1	23,00	24,00
G3 Técnico	46,00	49,40
G3 Técnico Auxiliar	18,00	18,10
G4 Operario/auxiliar	89,00	87,00
Personal de Centros de Educación Especial	0,00	0,00
Total	184,00	187,15

▪ Grupo Lince ASPRONA, S.L.U.

Centro de Trabajo	31/12/2025			31/12/2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección coordinación nivel 1	3	0	3	3	0	3
Técnico nivel 1, 2 y 3	20	10	30	21	10	31
Administración nivel 3 y 4	0	0	0	0	0	0
Producción nivel 1 al 6	427	245	672	433	239	672
Limpiadores	22	7	29	23	6	29
Responsables de equipos	1	0	1	1	0	1
Jardinero-varios	2	2	4	2	0	2
Total	475	264	739	483	255	738

- Apadefim 200, S.L.U.

Categoría	Plantilla media			
	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Personal Técnico Titulado				
Titulado de grado superior	0,00	1,00	0,00	1,00
Titulado de grado medio	0,00	1,00	0,00	1,00
Personal Técnico no titulado				
Técnico Especialista	3,76	0,88	3,83	0,22
Encargado	3,83	0,00	2,46	0,00
Conductor	1,00	0,00	1,00	0,00
Personal no cualificado				
Personal no cualificado	0,00	0,00	0,00	0,00
Peón	17,21	8,71	17,21	10,30
Total	25,80	11,59	24,50	12,52

Composición del Patronato de la Fundación

Los actuales miembros del patronato de la Fundación son:

Presidente: Don Carlos Martín Pérez	Vicepresidente: Don Amando Cacho Riol	Secretario: Don José Luis Cabeza Adán
Vocales:		
Doña Ana Mª Vicente Fuentes	Don Antonio Luis Tapias Dominguez	Don Patricio Santana Galán
Don José Francisco Requejo Liberal	Doña Elena Mellado Ferrer	Don Juan Pablo Torres Andrés
Doña Mercedes Barrios Marino	Doña Dulce de la Rosa del Barrio	

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los miembros del Patronato de la Fundación no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias del gobierno de la Fundación. Por otra parte, la Fundación no ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Patronato ni de su Comisión Ejecutiva, ni, asimismo, existen anticipos o créditos concedidos por la Fundación a los mismos.

Honorarios de los auditores

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados a Fundación Personas y sociedades dependientes en el ejercicio 2025 ascienden a 30,3 miles de euros y los relativos a servicios de verificación distintos a los de la auditoría han ascendido a 3 miles de euros, ambos antes del correspondiente Impuesto sobre el Valor Añadido. Durante el ejercicio los auditores no han prestado otros servicios adicionales a los mencionados.

Información en cuestiones medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones ambientales.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detalla la información relativa a los ejercicios 2025 y 2024:

	Días	
	2025	2024
Periodo medio pago a proveedores	31	31
Ratio de operaciones pagadas	34	32
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	14

	Euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	13.495.338,69	13.488.759,08
	1.886.059,51	1.138.552,99

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Importe	%	Importe	%
Volumen Monetario	12.830.604,30	97,36%	13.601.145,24	99,60%
Número de facturas	21.021	99,11%	19.602	99,67%

Otra información requerida por la Ley 49/2002, desarrollada en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre

La identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades se ha efectuado en la NOTA 1 de la presente memoria consolidada. Asimismo, en las cuentas anuales individuales de Fundación Personas se señala que no es preciso indicar los criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Fundación, al desarrollar ésta una única actividad.

Consecuentemente, no se desglosan los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la Fundación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto, al realizarse una sola actividad.

En cuanto a la especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el art. 3.2º de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dada a las mismas se ha señalado en la NOTA 9.

Por último, no se han suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general ni se han desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.

NOTA 20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Grupo ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que no se realicen, en la práctica, operaciones con derivados financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone al Grupo al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. Este riesgo al 31 de diciembre de 2025 se concentra en cuentas a cobrar a Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas, particulares sobre los que no existen dudas de su solvencia y en cuentas corrientes mantenidos con entidades financieras, por lo que este riesgo no es significativo y su gestión no requiere mayor detalle.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio. El mismo afecta al Grupo por cuanto que su financiación bancaria está contratada a tipos de interés variable, referenciados al Euribor, sin que se contraten derivados de cobertura para limitar el riesgo asumido. Asimismo, se está sujeto a este riesgo por la posesión de varios instrumentos de patrimonio, si bien la participación en tales instrumentos ajenos a las participaciones en empresas del Grupo es testimonial.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. Sus políticas establecen los límites mínimos de liquidez que se deben mantener en todo momento.

Para reforzar sus disponibilidades, tiene suscritas diversas pólizas de crédito con saldos disponibles (NOTA 11).

NOTA 21. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD DOMINANTE. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO

Las cuentas anuales individuales de Fundación Personas incluyen determinada información referida a entidades sin ánimo de lucro que las Sociedades dependientes no elaboran (las sociedades dependientes no están obligadas por la vigente legislación mercantil a ello), por lo que no se presenta dicha información consolidada, entre la que se encuentra la información relativa a la liquidación del presupuesto de Fundación Personas y la aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Reunido el Patronato de Fundación Personas y en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente, procede, a la formulación de las cuentas anuales consolidadas de FUNDACIÓN PERSONAS Y SOCIEDADES DEPENDIENTES del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre del 2025, compuestas por el balance de situación consolidado, la cuenta de resultados consolidada y la memoria consolidada del ejercicio anual terminado en dicha fecha, que se incluyen en los 62 folios que anteceden a éste.

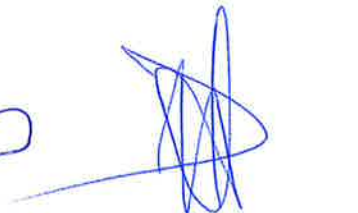
Valladolid, a 30 de marzo de 2026



D. Carlos Martín Pérez
Presidente del Patronato
de Fundación Personas



D. Amando Cacho Riol
Vicepresidente del Patronato
de Fundación Personas



D. José Luis Cabeza Adán
Secretario del Patronato
de Fundación Personas



D. Antonio Luis Tapias Dominguez
Vocal del Patronato
de Fundación Personas



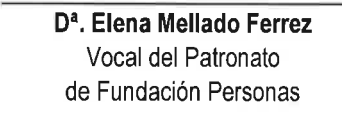
Dª. Ana María Vicente Fuentes
Vocal del Patronato
de Fundación Personas



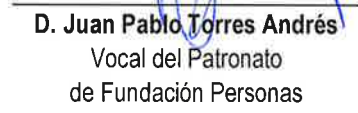
D. Patricio Santana Galán
Vocal del Patronato
de Fundación Personas



D. José Francisco Requejo Liberal
Vocal del Patronato
de Fundación Personas



Dª. Elena Mellado Ferrez
Vocal del Patronato
de Fundación Personas



D. Juan Pablo Torres Andrés
Vocal del Patronato
de Fundación Personas



Dª. Mercedes Barrios Marino
Vocal del Patronato
de Fundación Personas



Dª. Dulce de la Rosa del Barrio
Vocal del Patronato
de Fundación Personas

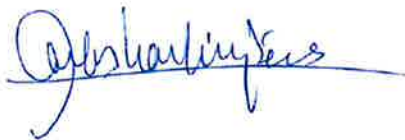
D. José Luis Cabeza Adán, provisto de DNI número 12705843E, en condición de **SECRETARIO DE FUNDACIÓN PERSONAS**, entidad con CIF G47627906, domicilio social en C/ Pilar Miró nº1 (47008 Valladolid) y de la que es presidente D. Carlos Martín Pérez,

CERTIFICO:

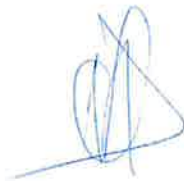
1) Que el Patronato de Fundación Personas, reunido el 30 de marzo del corriente, formuló por unanimidad de los presentes las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2025 conforme refleja el acta que aquí se transcribe: *“El Patronato, tras haber sido informado exhaustivamente de los estados contables correspondientes al cierre del ejercicio 2025, formuló por unanimidad las cuentas anuales individuales de Fundación Personas así como las cuentas consolidadas del grupo de entidades (Grupo Lince ASPRONA S.L.U. y APADEFIM 2000 S.L.U.). Dichas CCAA arrojan un resultado de 2.875.082,96 € en la Fundación, 1.422.511,08 € en Grupo Lince después de impuestos y 69.514,53 € en Apadefim 2000, también después de impuestos, mientras que a nivel consolidado del grupo de entidades el resultado asciende a 4.367 miles de euros. Igualmente fue aprobada la propuesta de destinar a reservas el resultado obtenido en la Fundación”.*

2) Que a dicha reunión asistieron todos los patronos salvo D^a. Dulce de la Rosa y D^a. Elena Mellado que por motivos personales no pudieron estar presentes, no habiendo manifestado ninguna de ellas disconformidad con las cuentas anuales formuladas y puestas a su disposición previamente.

Y para que así conste, firmo esta certificación con el Vº Bº del señor presidente, en el domicilio social de la Fundación, el día 30 de marzo de 2026.



Vº Bº EL PRESIDENTE
D. CARLOS MARTÍN PÉREZ



EL SECRETARIO